Tocancipá, mayo 28 de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO DE SELECCIÓN – Licitación Pública

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RUTINARIO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ".

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes las entidades del orden público pueden contratar la adquisición de bienes y servicios necesarios para satisfacer necesidades de interés general que considere necesario, por tal razón el Municipio de Tocancipá, en aras de cumplir con los aspectos misionales y administrativos considera oportuno adelantar la contratación de servicios de mantenimiento, instalación preventiva y/o correctiva del parque automotor de propiedad y a cargo del Municipio así como los de los organismos de seguridad del Municipio, incluyendo repuestos y mano de obra, con el objeto principal de salvaguardar los bienes que la Entidad administra, atendiendo la integridad material y personal de sus funcionarios, usuarios, y contratistas.

El presente análisis económico del sector pretende observar el comportamiento económico del sector de servicios de personal referente a los servicios integrales de mantenimiento y suministro de repuestos del parque automotor desde la oferta y demanda, así como también la oferta y demanda de la entidad desde la perspectiva histórica y de acuerdo con los lineamientos para la contratación de este tipo de servicios.

El mantenimiento preventivo y correctivo es una actividad que exige equipos especializados, herramientas y espacios adecuados, así como mano de obra suficiente y calificada que permita ofrecer un servicio de calidad en la reparación y mantenimiento de los vehículos y maquinarias de la entidad. El parque automotor de propiedad y/o a cargo de la Alcaldía Municipal de Tocancipá está conformado por automóviles, camionetas, motos, maquinaria amarilla y maquinaria y herramientas agriclas, de diferentes marcas y modelos, los cuales requieren este mantenimiento debido al uso constante que tienen en las diferentes dependencias. Esto es esencial para evitar el deterioro de sus partes mecánicas y prevenir riesgos durante los desplazamientos y operaciones, asegurando así el cumplimiento de la misión de la Alcaldía Municipal.

Por lo tanto, y en cumplimiento de la normativa vigente, se requiere adelantar un proceso de contratación para llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la revisión técnico-mecánica y de gases de los vehículos y maquinarias, con personal autorizado y repuestos originales de fábrica, garantizando así una mayor vida útil y mejor desempeño operativo de los mismos

El parque automotor es fundamental para el desarrollo de las actividades misionales de la entidad. Por lo tanto, es necesario que los mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos se realicen a la mayor brevedad posible, asegurando calidad y permitiendo una atención rápida y eficiente, evitando desplazamientos excesivos que generen un aumento en el consumo de combustible y tiempo.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Análisis macroeconómico

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto que corresponde a la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RUTINARIO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD O A**

CARGO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ", el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que se proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la Alcaldía Municipal de Tocancipá, en el cumplimiento con las requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

La actividad económica asociada al objeto de la presente contratación se encuentra en el sector terciario, el cual incluye las actividades en la cuales se suministran productos a través de la actividad logística.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C (2022), publicada par el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se pudo evidenciar que, las actividades económicas a las cuales pertenece el objeto del presente proceso de contratación respecto del servicio de mantenimiento y el suministro de autopartes son las siguientes[1]:

Sección >>

Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

División

Seleccionar	Divisiones	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	45	Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.	Ver Nota
Seleccionar	46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.	Ver Nota
Seleccionar	47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	Ver Nota

Sección >>

Sección C Industrias manufactureras

División

Seleccionar	Divisiones	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	25	Fabricación de productos elaborados de metal, exce	Ver Nota

Grupo

Seleccionar	Grupo	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	251	Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	Ver Nota

El sector comercio y reparación de vehículos hace parte del sector terciario de la economía, incluye el comercio al por mayor, minorista y mantenimiento de vehículos y autopartes

El sector terciario, también conocido como el sector de los servicios, ha experimentado un crecimiento significativo en la economía de Colombia en las últimas décadas. A continuación, se proporciona un análisis económico detallado de este sector en el contexto de la economía colombiana.

1. Importancia del Sector Terciario en la Economía Colombiana

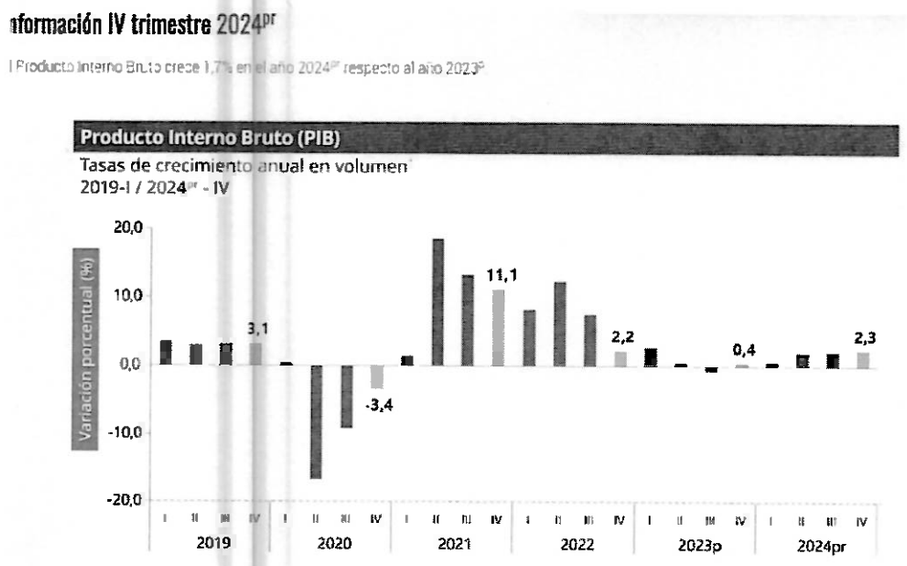
El sector terciario incluye actividades como el comercio, la educación, la salud, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, el transporte, y otros servicios que no implican la producción de bienes físicos. En Colombia, este sector ha tenido un rol clave en la transición hacia una economía más orientada a los servicios, especialmente en las grandes ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.

[1] Imagen tomada de la herramienta de *Descripción actividades económicas (Código CIIU)*, tomada de https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/ el 27 de mayo de 2025.

Contribución al Producto Interno Bruto (PIB)

Según información tomada de: https://www.infobae.com/colombia/2025/02/17/el-departamento-administrativo-nacional-de-estadistica-presento-el-informe-del-pib-del-ano-2024/, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró una expansión de 1,81% en 2024, una leve aceleración respecto al 1,08% registrado en 2023, pero aún muy por debajo del impresionante 6,42% alcanzado en 2022. Este indicador, que evalúa el comportamiento de la economía colombiana en el corto plazo, destacó el crecimiento del comercio y los servicios, mientras que sectores como la industria y la construcción mostraron señales de estancamiento.

En particular, las actividades terciarias, que incluyen comercio, servicios financieros, telecomunicaciones y transporte, fueron los principales impulsores de la economía en diciembre, con un crecimiento de 3,74%.



El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 con respecto al año 2023 - crédito Dane

Los subsectores más relevantes dentro del sector terciario incluyen:

Comercio: El comercio es uno de los subsectores más importantes, especialmente en el ámbito de los servicios al por mayor y al por menor. Este sector experimentó un crecimiento notable del 26,7%, superando los COP 105 billones en ventas y registrando un aumento del 21% en el número de transacciones.

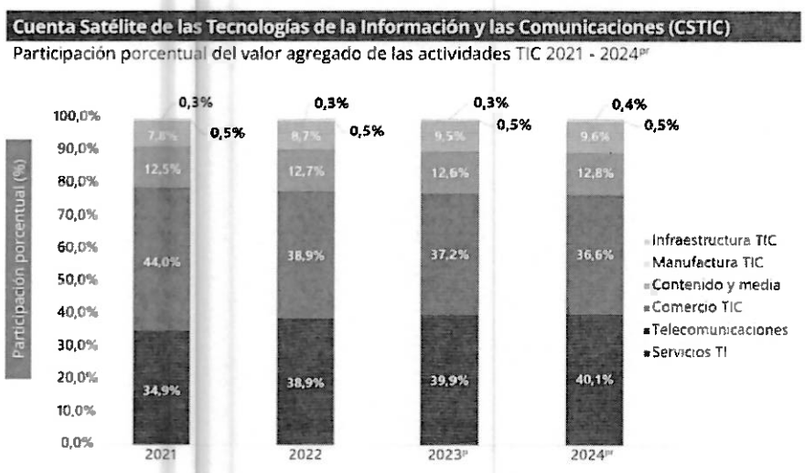
Transporte y logística: La globalización y el crecimiento del comercio internacional han impulsado la demanda de servicios de transporte y logística. Según información tomada de: https://www.portafolio.co/negocios/empresas/sector-logistico-movilizo-mas-de-133-millones-de-toneladas-en-2024-621380, El sector logístico en Colombia cerró el año 2024 con cifras destacadas que reafirman su papel clave en la economía nacional. Según datos del Ministerio de Transporte, Shipping Services Logistics y un análisis de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX), se movilizaron 133.946.748 toneladas entre enero y noviembre de 2024, a través de más de 10 millones de viajes de carga por carretera. Los departamentos con mayores volúmenes movilizados por origen fueron Valle del Cauca, con 26.032.649 toneladas; Cundinamarca, con 20.035.498 toneladas; y Antioquia, con 14.154.081 toneladas. El transporte férreo también tuvo un papel destacado, con más de 29 millones de toneladas movilizadas, principalmente carbón, lo que subraya su potencial dentro de un modelo de integración intermodal. En el transporte aéreo, se reportaron 670 mil toneladas transportadas en 280 mil vuelos, con el 84% de las operaciones destinadas a tráfico internacional, siendo Norteamérica el principal destino.

Finanzas y seguros: Este subsector ha sido clave en la estabilidad económica del país, con una fuerte presencia de instituciones bancarias y aseguradoras. Según la página https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115630/perspectivas-y-retos-de-los-seguros-en-colombia/, De acuerdo con la Delegada para Seguros de la Superintendencia Financiera, Luz Elvira Moreno,

el mercado de seguros sigue creciendo en emisión de primas y con nuevos jugadores en el panorama, varios con capital extranjero, lo que ha generado mayor competencia. Frente a este tema, resaltó algunos avances regulatorios, entre ellos las circulares sobre la implementación de la NIIF 17 y la modificación del régimen de reservas técnicas. Adicionalmente, abordó la puesta en marcha de sistemas clave para el sector como el SARCO, enfocado en riesgos de conducta y el sistema SARAS para lo referente a riesgos ambientales y sociales. Respecto a los seguros paramétricos reiteró que son una oportunidad para innovar en la protección ante eventos climáticos y desastres naturales.

Finalmente, dijo que la SFC avanza hacia una supervisión digital basada en datos en tiempo real, lo que permitirá un monitoreo más ágil, eficiente y efectivo del sistema financiero, incluyendo al sector asegurador.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC): Las TIC se han expandido rápidamente en los últimos años, impulsando la innovación y la competitividad de otros sectores.



El sector TIC para 2024pr registró una participación de 3,5% con respecto al valor agregado nacional, en 2023p esta participación fue de 3,6% mientras que para el periodo 2022 - 2024pr en promedio participó con el 3,6% del valor agregado nacional.

Turismo: Aunque afectado por la pandemia de COVID-19, el turismo es un motor de ingresos en muchas regiones del país.

Según información tomada de la página https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/colombia-alcanza-cifras-record-en-ingresos-por-turismo-y-transporte-aereo-en-2024, El país cerró el año con US$10.082 millones en ingresos por viajes y transporte aéreo de pasajeros, lo que representa un crecimiento del 12,8% frente a 2023. La estrategia de promoción internacional ha sido clave en este desempeño.

2. Dinámica del Crecimiento del Sector Terciario

El crecimiento del sector terciario ha estado relacionado con varios factores:

- **Urbanización**: La urbanización de Colombia ha impulsado la demanda de servicios en áreas como el comercio, la educación, la salud y el entretenimiento, con un creciente consumo de bienes y servicios urbanos.
- **Globalización y Comercio Internacional**: La apertura de mercados y la firma de acuerdos comerciales (como la Alianza del Pacífico, el Tratado de Libre Comercio con los EE. UU., etc.) ha hecho crecer los servicios de transporte, comunicaciones, y logística.
- **Desarrollo del sector digital**: Con el avance de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, ha habido una expansión de servicios de software, comercio electrónico, fintech, y servicios en la nube.

3. Desafíos y Oportunidades para el Sector Terciario

A pesar de su crecimiento, el sector terciario enfrenta varios desafíos, pero también presenta oportunidades:

Desafíos

- **Desempleo y Subempleo**: El sector terciario ha sido generador de empleo, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que el desempleo en 2024 cerró en 10,2 %, cifra similar a la de 2023, mientras que la tasa de desocupación de diciembre se ubicó en 9,1 %, es decir, 0,9 % por debajo del mismo mes del año pasado cuando fue del 10 %.

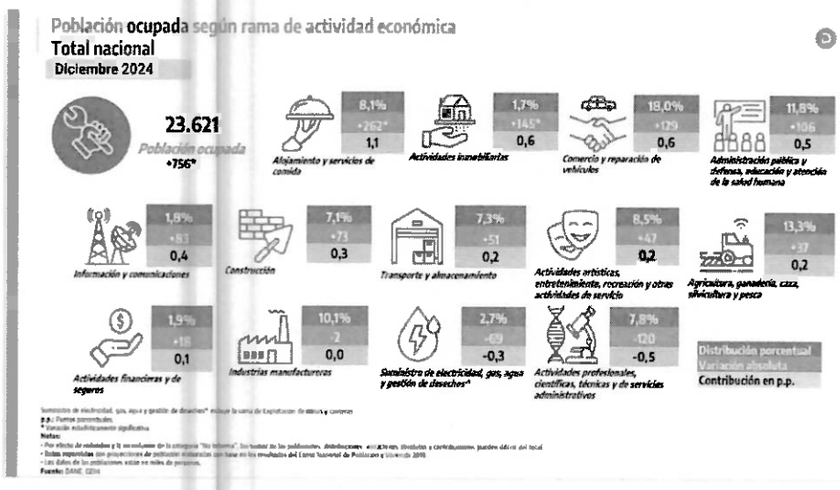
El informe señala que el aumento en la Tasa Global de Participación (TGP) fue, en diciembre 2024, de 0,5 puntos porcentuales (p.p.)., y pasó del 63,8 % al 64,4 %, mientras que el crecimiento en la Tasa de Ocupación (TO) fue de 1,1 puntos porcentuales ubicándose en 58,5 %, mientras que en diciembre de 2023 fue de 57,4 %.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Diciembre (2023-2024)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2024
TGP	63,8	**64,4**	66,3	**66,0**
TO	57,4	**58,5***	59,5	**60,1**
TD	10,0	9,1*	10,2	**9,0**
TS	7,1	**7,0**	7,2	**6,8**

El Dane informó este viernes que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en diciembre de 2024 tuvo una disminución estadísticamente significativa, con respecto al mismo periodo de 2023.

Ocupación por ramas



- **Desigualdad Regional**: El acceso a los servicios es muy desigual entre las diferentes regiones del país, lo que genera disparidades en el bienestar de la población. Entre los principales problemas en cuanto a desigualdad regional tenemos altas tasas de desempleo, altos niveles de informalidad, poca capacidad de ahorro, bajos ingresos y desprotección económica en la vejez. El Esta desigualdad es medida con el índice de Gini de 0.526, Colombia se ubica como uno de los países más inequitativos o con distribución de ingreso más desigual de América Latina, según el Banco Mundial (Pese al crecimiento económico, Colombia sigue siendo uno de los países más inequitativos del mundo, 2020).
- **Dependencia de la Economía Global**: El sector terciario está muy vinculado a factores internacionales, como el turismo y el comercio, lo que lo hace vulnerable a las fluctuaciones globales (ej.

crisis económicas, pandemias, guerras comerciales).[2] La dependencia económica de Colombia con EE.UU. tardaría al menos diez años en cambiar.[3]

- **Digitalización y Competencia**: Si bien las TIC han impulsado el sector, también han traído desafíos en términos de competencia y la necesidad de adaptación rápida a nuevas tecnologías.

Oportunidades

- **Turismo Sostenible**: Colombia tiene un gran potencial para desarrollar el turismo, especialmente en el turismo de naturaleza y ecoturismo, que puede generar empleo en zonas rurales y promover la conservación ambiental.
- **Transformación Digital**: El auge de la economía digital ofrece oportunidades para el desarrollo de nuevos servicios tecnológicos, comercio electrónico, fintech, e-learning, y teletrabajo.
- **Desarrollo de Infraestructura**: El crecimiento de la infraestructura de transporte, especialmente la construcción de carreteras, puertos y aeropuertos, favorece el sector terciario al mejorar la conectividad y la competitividad.
- **Economía Verde**: El sector servicios puede beneficiarse de la transición hacia una economía verde, con el desarrollo de servicios relacionados con la sostenibilidad y la gestión ambiental.

4. Políticas y Estrategias Gubernamentales

El gobierno colombiano ha implementado varias políticas y estrategias para fomentar el desarrollo del sector terciario:

- **Reformas laborales y fiscales**: Buscan formalizar el empleo en el sector terciario y mejorar las condiciones laborales, aunque aún queda trabajo por hacer en cuanto a la reducción de la informalidad.
- **Incentivos al turismo**: El gobierno ha promovido el turismo como motor de crecimiento económico, lanzando campañas para atraer turistas internacionales y desarrollando infraestructuras como aeropuertos y caminos.
- **Fomento a la innovación**: Iniciativas como el programa "Colombia Productiva" apoyan la transformación digital de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas (Pymes) que ofrecen servicios.

Análisis Económico del Sector Automotriz en Colombia

El sector automotriz en Colombia es una de las industrias clave dentro de la economía, tanto por su impacto en la producción, el empleo, las exportaciones y el desarrollo tecnológico, como por su vinculación con sectores como el comercio, la infraestructura, la logística y el financiamiento. A continuación, te ofrezco un análisis detallado sobre la situación económica del sector automotriz en Colombia, cubriendo aspectos como su evolución, tendencias actuales, desafíos y perspectivas.

El mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos se ubica entre las actividades económicas de Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida.

Para el año 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece respecto al año 2023; Crecieron 3,1%; 2,0% y 1,4%, respectivamente.

[2] Información tomada de https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/dependencia-economica-de-colombia-con-eeuu-tardaria-al-menos-diez-anos-en-cambiar/
[3] Información tomada de https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/dependencia-economica-de-colombia-con-eeuu-tardaria-al-menos-diez-anos-en-cambiar/.

En lo corrido del año 2024[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,3%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).[4]

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[p]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4 *Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica*

1. Situación General del Sector Automotriz en Colombia

El sector automotriz en Colombia incluye tanto la producción y ensamblaje de vehículos como la comercialización, distribución de repuestos, y los servicios relacionados (como la reparación y mantenimiento de vehículos). Este sector ha demostrado ser un componente crucial para la economía colombiana, con una significativa contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y a la generación de empleo.

Producción de Vehículos

Colombia ha sido históricamente un centro de ensamblaje para varias marcas internacionales, con una fuerte presencia de fábricas ensambladoras. Aunque la producción de vehículos ha mostrado fluctuaciones, la industria sigue siendo un actor relevante:

- **Fabricantes y Ensambladores**: Marcas como Renault, GM, Mazda, Nissan y Honda operan en el país, montando vehículos a partir de piezas importadas y con ciertas partes producidas localmente. Las plantas de ensamblaje se encuentran principalmente en Bogotá y la región de Cundinamarca.
- **Producción de Autos**: Según datos de la ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) y Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes), la producción de vehículos en Colombia ha mostrado una desaceleración en los últimos años, pero se mantiene en niveles estables comparado con otras economías latinoamericanas. A pesar de esto, la industria local se enfrenta a una creciente competencia por parte de importadores de vehículos.

La industria automotriz colombiana ha experimentado algunos cambios, como el cierre de la planta de ensamblaje de Colmotores y la llegada de nuevas marcas, lo que ha impactado la distribución y comercialización de vehículos en el país. Cerca de 30 importadores de vehículos que reúnen 50 marcas hacen parte de este mercado. Además, hay 424 concesionarios en los que se venden todos los vehículos de las marcas presentes en Colombia. Entre las principales marcas comercializadoras de vehículos se encuentran Toyota, Renault, Mazda, Chevrolet y Kia.

Comercialización y Ventas

La comercialización de vehículos es otro componente importante del sector, con ventas tanto de vehículos nuevos como usados. A lo largo de los años, el mercado colombiano ha experimentado una preferencia por vehículos de bajo costo y baja cilindrada, adecuados para las necesidades de transporte urbano, especialmente en ciudades con altos niveles de congestión vehicular.

- **Ventas de Vehículos Nuevos**: En 2024, las ventas de vehículos nuevos alcanzaron alrededor de 200.953 unidades nuevas, lo que representa un aumento del 7.9% en comparación con el año 2023. En el mes de diciembre las ventas de vehículos nuevos aumentaron 27.6%.
- **Mercado de Vehículos Usados**: El mercado de autos usados sigue siendo muy dinámico, debido a la alta demanda y a los precios relativamente bajos en comparación con los vehículos nuevos. Este sector tiene un papel importante en la movilidad de las personas y es una fuente significativa de ingresos para muchos comerciantes. Se incrementó en 2024 en 1.7% representado en 926.123 traspasos de vehículos.

2. Contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y al Empleo

El sector automotriz tiene un impacto considerable sobre el PIB (1.7%) y el empleo en Colombia, aunque su participación directa ha mostrado una ligera disminución con el tiempo debido a la creciente competencia de vehículos importados.

Contribución al PIB

El sector automotriz, que incluye tanto la producción como la comercialización de vehículos y servicios relacionados, representa cerca de 7.9% del PIB colombiano respecto al año 2023. Esta cifra puede variar dependiendo de las fluctuaciones en la producción de vehículos y las ventas. En términos de su contribución

en valor agregado, el sector tiene una importancia estratégica, especialmente a nivel regional, con el centro de producción concentrado en Bogotá y sus alrededores.

Generación de Empleo

El sector automotriz genera una cantidad considerable de empleos directos e indirectos. Se estima que alrededor de 415.000 personas entre empleos directos e indirectos para el año 2024 dependen directamente de actividades relacionadas con la fabricación, venta, mantenimiento y distribución de vehículos. Esto incluye empleos en la manufactura, concesionarios, talleres de reparación, distribución de repuestos y ventas.

Sin embargo, uno de los desafíos es la informalidad laboral en el sector de servicios relacionados con la reparación y mantenimiento de vehículos, donde gran parte de los trabajadores no tiene acceso a prestaciones sociales.

3. Factores que Impactan al Sector Automotriz en Colombia

Aumento de Costos y Tipo de Cambio

Uno de los factores más relevantes en los últimos años para la industria automotriz ha sido el aumento de los costos de producción debido a factores como el alza de precios en los insumos globales (como acero, plásticos y otros componentes) y la depreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Estos factores han impactado tanto los costos de los vehículos importados como los costos de producción en las plantas de ensamblaje.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[P]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[P]-I / 2024[P]-I	2025[P]-I / 2024[P]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[P] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Boletín técnico Producto interno bruto (PIB) I trimestre 2025 – DANE

Evolución del Consumo y Preferencias del Consumidor

En los últimos años, los consumidores colombianos han mostrado un interés creciente por los vehículos más eficientes en combustible, así como por opciones más ecológicas, como los vehículos híbridos y eléctricos. Si bien estos todavía representan una pequeña proporción del mercado total, la tendencia está en alza debido a los incentivos fiscales y las políticas gubernamentales que buscan reducir las emisiones de CO_2.

Regulación Ambiental y Normativa

El gobierno colombiano ha implementado políticas para reducir las emisiones de gases contaminantes, lo que ha incentivado la venta de vehículos más limpios. Normas Euro 5 y Euro 6 son ahora requeridas para los vehículos nuevos, lo que obliga a los fabricantes y ensambladores a invertir en tecnologías más limpias.

4. Desafíos y Oportunidades para el Sector Automotriz

Desafíos

- **Competencia de Importadores**: El aumento de la importación de vehículos nuevos, especialmente desde países asiáticos y europeos, ha generado una presión sobre la producción local. Los vehículos importados suelen ser más baratos y tienen una mayor variedad de modelos.
- **Crisis Económica y Alta Inflación**: La inflación y la desaceleración económica han afectado el poder adquisitivo de los colombianos, lo que limita las compras de vehículos nuevos y reduce la demanda de crédito.
- **Transición hacia la Electromovilidad**: Aunque Colombia está comenzando a adoptar la electromovilidad, la falta de infraestructura de recarga y los altos costos de los vehículos eléctricos limitan su expansión.

Oportunidades

- **Electromovilidad y Sostenibilidad**: El impulso hacia la electromovilidad abre nuevas oportunidades para la industria automotriz en Colombia. Se espera que el mercado de vehículos eléctricos e híbridos crezca en los próximos años gracias a los incentivos gubernamentales y la mayor conciencia ambiental.
- **Renovación del Parque Automotor**: Hay una oportunidad significativa para la renovación del parque automotor en Colombia. El parque de vehículos en circulación es relativamente antiguo, lo que crea una demanda de reposición, especialmente para vehículos más eficientes y de menores emisiones.
- **Exportación a Mercados de la Alianza del Pacífico**: Colombia tiene acceso preferencial a mercados como México, Chile, Perú y Ecuador gracias a los acuerdos comerciales de la Alianza del Pacífico, lo que abre oportunidades para la exportación de vehículos ensamblados en el país.

5. Perspectivas Futuras

A pesar de los desafíos a corto plazo derivados de la inflación, las tasas de interés y la competencia externa, el sector automotriz colombiano tiene perspectivas positivas a mediano y largo plazo, impulsadas por:

- La transición hacia vehículos eléctricos e híbridos.
- La modernización de la infraestructura de transporte.
- El crecimiento del mercado de segunda mano.
- Los acuerdos comerciales y la exportación regional.

El sector continuará evolucionando y adaptándose a las nuevas demandas del mercado, con un enfoque creciente hacia la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

Análisis Económico del Sector de Mantenimiento Automotriz y Repuestos en Colombia

El sector de mantenimiento automotriz y repuestos en Colombia representa una parte fundamental de la industria automotriz, ya que no solo da soporte al parque automotor del país, sino que también se ve influenciado por tendencias más amplias del mercado de vehículos nuevos, las necesidades de los conductores, y la economía en general. Este sector incluye actividades como el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos, la venta de repuestos originales y alternativos, y la prestación de servicios especializados (como alineación, balanceo, y reparación de sistemas electrónicos).

A continuación, te proporciono un análisis económico de este sector en Colombia, abarcando su importancia, tendencias, desafíos y oportunidades.

1. Estructura y Contribución del Sector

Estructura del Sector de Mantenimiento Automotriz y Repuestos

El sector de mantenimiento automotriz en Colombia se caracteriza por una amplia diversificación en términos de servicios ofrecidos. Se puede dividir en las siguientes áreas principales:

- **Reparación y mantenimiento de vehículos**: Incluye desde cambios de aceite, revisión de frenos y sistemas de suspensión hasta reparaciones más complejas de motores y transmisiones. Este servicio es demandado tanto por vehículos nuevos como por aquellos con varios años de uso.
- **Repuestos automotrices**: La venta de repuestos incluye tanto componentes originales (OEM) como repuestos alternativos. Estos repuestos pueden ser importados o fabricados localmente y van desde piezas pequeñas como filtros de aire, hasta componentes más grandes como motores y sistemas electrónicos.
- **Servicios especializados**: Alineación y balanceo, reparación de sistemas eléctricos y electrónicos (por ejemplo, sistemas de frenos ABS, GPS, y unidades de control del motor), y la instalación de accesorios y mejoras.

Impacto en el PIB y el Empleo

Aunque este sector no tiene un impacto tan grande como la producción de vehículos, su importancia económica es significativa:

- **Contribución al PIB**: El sector de mantenimiento y repuestos es un motor clave dentro de la economía automotriz, pero su participación directa en el PIB es difícil de precisar debido a su gran fragmentación. Sin embargo, se estima que contribuye con una parte sustancial al sector de servicios y a la industria de manufacturas relacionada con la producción de repuestos locales.
- **Generación de Empleo**: El sector es intensivo en mano de obra y genera una gran cantidad de empleos, tanto directos como indirectos. Se estima que miles de talleres de reparación, distribuidores de repuestos, y empresas de logística están involucrados en este sector. Es importante destacar que el empleo en este sector es mayormente informal, especialmente en pequeñas tiendas y talleres que operan sin el cumplimiento total de regulaciones laborales. en 2024, el salario mensual promedio en el mantenimiento y reparación de vehículos del país fue de $1'248.136, teniendo así un salario inferior al salario mínimo mensual legal vigente para ese año que fue de $1´300.000. Mostrando así, la precariedad laboral del sector.

Tamaño del Mercado de Repuestos

El mercado de repuestos en Colombia está compuesto tanto por productos importados como por repuestos nacionales. Según la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), se estima que el mercado de repuestos automotrices mueve anualmente más de 3 mil millones de dólares, con un crecimiento moderado cada año.

2. Factores que Impactan al Sector de Mantenimiento Automotriz y Repuestos

Crecimiento del Parque Automotor

Uno de los factores más importantes que impulsa la demanda de mantenimiento y repuestos es el crecimiento del parque automotor en Colombia. Con una población de vehículos en circulación que sigue aumentando, especialmente con la tendencia de vehículos de segunda mano, la necesidad de servicios de mantenimiento y repuestos es cada vez mayor.

El parque automotor colombiano es relativamente viejo, con un alto porcentaje de vehículos con más de 10 años de antigüedad. Esto implica un mayor requerimiento de reparaciones y repuestos para mantener los vehículos en circulación.

Según el RUNT, en 2024 el parque automotor total superó los 19 millones de vehículos, con un crecimiento moderado año tras año. Esto significa una demanda creciente de piezas y servicios de mantenimiento.

Cabe recordar que a finales del año anterior y con el propósito de impulsar la industria automotriz en Colombia, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 1898 del 8 de noviembre de 2023, el cual busca fomentar la producción local, a través del establecimiento de aranceles del 0% para vehículos de países sin tratado de libre comercio con Colombia y eximir del impuesto de importación a las autopartes utilizadas en el ensamblaje.

Preferencia por Repuestos Originales vs. Repuestos Alternativos

En el mercado de repuestos, los consumidores colombianos tienen dos opciones principales:

- **Repuestos originales** (OEM): Son más costosos pero garantizan la calidad y durabilidad del producto. Son utilizados principalmente por dueños de vehículos nuevos o de marcas premium.
- **Repuestos alternativos o genéricos**: Son más baratos y representan una opción accesible para muchos propietarios de vehículos, especialmente aquellos con autos más antiguos.

La competencia entre estos tipos de repuestos ha crecido en los últimos años, con una fuerte presencia de marcas locales e internacionales ofreciendo alternativas más asequibles a los repuestos originales.

El usar repuestos automotrices originales siempre ofrece mayor desempeño y un menor riesgo de daños a los vehículos. Su fabricaron se hizo para trabajar de manera óptima con las partes originales del carro a fin de asegurar un trabajo ideal. Los recambios genéricos no garantizan la misma eficacia.

Cambio hacia la Electromovilidad

La tendencia hacia los vehículos eléctricos e híbridos está comenzando a tener un impacto en el mercado de repuestos y servicios de mantenimiento, aunque en Colombia todavía no es tan masivo como en otros países. A medida que aumenta la presencia de vehículos eléctricos, habrá una necesidad creciente de servicios y repuestos especializados para este tipo de vehículos (como baterías, cargadores y sistemas de control eléctrico).

Influencia de la Economía y el Crédito

La situación económica general del país, con factores como la inflación, el aumento de tasas de interés y la depreciación del peso, influye en la capacidad de los consumidores para invertir en el mantenimiento preventivo o correctivo de sus vehículos. Los costos de repuestos y servicios de mantenimiento pueden aumentar debido a la importación de piezas (especialmente repuestos originales), lo que genera una mayor presión sobre los dueños de vehículos, particularmente aquellos con vehículos más viejos.

3. Desafíos del Sector

Alta Informalidad

Uno de los mayores desafíos del sector es la informalidad. Aunque muchas empresas grandes y medianas de mantenimiento y repuestos operan formalmente, una gran parte de los talleres de reparación y distribución de repuestos son informales. Esto genera varios problemas, como:

- Condiciones laborales precarias.
- Falta de control de calidad en los servicios prestados.
- Dificultad para regular precios y estándares.

Competencia de Repuestos Importados

La competencia con los repuestos importados sigue siendo un desafío para las empresas locales. Muchos repuestos de marcas de menor precio provienen de mercados como China, lo que genera una presión sobre los precios de los repuestos nacionales y obliga a los proveedores colombianos a competir con productos más baratos, pero con menor control sobre la calidad.

Falta de Capacitación Técnica

La capacitación en nuevas tecnologías, especialmente en vehículos con sistemas electrónicos avanzados, es un reto continuo para los talleres de reparación. Muchos talleres pequeños aún carecen de la infraestructura necesaria para ofrecer servicios de mantenimiento de alta calidad en vehículos modernos, lo que puede generar una brecha en los niveles de servicio.

4. Oportunidades para el Sector

Crecimiento de la Electrificación y Vehículos Híbridos

Aunque aún incipiente, la adopción de vehículos eléctricos e híbridos en Colombia representa una oportunidad significativa para talleres que se especialicen en este tipo de vehículos. A medida que se incrementen las ventas de estos vehículos, los talleres que puedan ofrecer reparaciones especializadas, como el mantenimiento de baterías o sistemas eléctricos, estarán bien posicionados.

Renovación del Parque Automotor

El envejecimiento del parque automotor colombiano representa una oportunidad de crecimiento para el sector de mantenimiento y repuestos. Los vehículos más viejos necesitan más mantenimiento, lo que favorece la demanda de repuestos y servicios especializados. Esto puede beneficiar tanto a talleres como a distribuidores de repuestos, ya que los propietarios de vehículos más antiguos tienden a optar por repuestos alternativos más accesibles.

Desarrollo de Servicios de Valor Agregado

La oferta de servicios especializados, como la diagnosis computarizada, la alineación y balanceo con tecnología avanzada o el mantenimiento preventivo basado en tecnologías digitales (como aplicaciones móviles para el monitoreo del vehículo) puede ser una estrategia de diferenciación clave para los talleres de reparación.

Expansión del Mercado de Repuestos de Segunda Mano

El mercado de repuestos de segunda mano o reciclados está creciendo, especialmente en vehículos más viejos. Este segmento está recibiendo más atención por su capacidad para ofrecer productos más accesibles a los consumidores, lo que beneficia a los talleres que trabajan con piezas recicladas.

5. Perspectivas Futuras

En el corto y mediano plazo, se espera que el sector de mantenimiento y repuestos en Colombia continúe siendo un motor importante para la economía, debido a la creciente demanda de servicios y repuestos para un parque automotor que sigue envejeciendo. La evolución hacia la electromovilidad, la modernización de los talleres, y la capacitación técnica, junto con un mayor enfoque en la sostenibilidad y la calidad del servicio, serán factores determinantes para el futuro del sector.

Política fiscal:

Desde 2012, la política fiscal se rige por una regla que tiene como objetivo el equilibrio presupuestario del gobierno central, que se ajusta para reflejar factores cíclicos y los precios del petróleo y de la minería. Las

estimaciones del PIB potencial y los precios del petróleo de referencia a largo plazo son fijados por un comité externo.

Balance Fiscal en 2024:

- Los resultados de 2024 son preocupantes. El déficit del Gobierno Nacional Central (GNC) fue de $115,4 billones, superior en $20,5 billones al previsto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), debido a los menores ingresos tributarios –en línea con lo que anticipábamos– y al mayor gasto primario del gobierno, algo que nos sorprendió negativamente. De esta forma, el déficit del GNC aumentó de 4,3% del PIB en 2023 a 6,8% del PIB en 2024, el más alto en la historia reciente del país, con excepción del choque generado por la pandemia en 2020 y 2021. Al incluir las Transacciones de Única Vez (TUV), aprobadas por el Confis por un monto de $31,9 billones (1,9% del PIB), el gobierno cumplió la Regla Fiscal en 2024. Sin embargo, la relación deuda neta/PIB aumentó de 53,8% en 2023 a 60,0% en 2024, cerca del máximo histórico registrado en 2020.

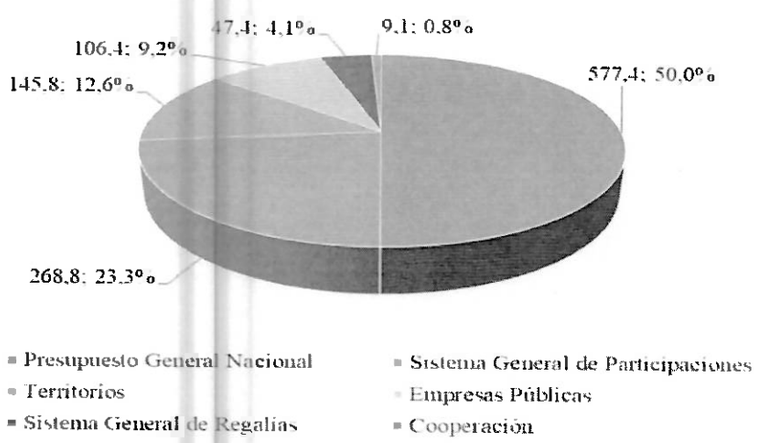
- Las sentencias, fallos judiciales y emergencias climáticas afectaron el balance fiscal en 2024, pero el gobierno justificó más del 80% del monto de TUV ($25,8 billones o 1,5% del PIB) en una "caída no anticipada del recaudo". Este evento, más que inesperado, es una consecuencia de la gestión económica y tributaria del ejecutivo.

- En 2025, el déficit a financiar sería de $90,8 billones (5,1% del PIB), menor en $0,7 billones al consignado en el MFMP. Creemos que el gobierno sigue sobreestimando el recaudo y, para cumplir la Regla Fiscal, necesitaría reducir su gasto primario en $26,1 billones (1,5% del PIB). De lo contrario, el déficit total ascendería a 6,6% del PIB, el déficit primario a 1,7% del PIB y la deuda neta a un nuevo máximo histórico de 62,1% del PIB.

- Las fuentes de financiación de 2025 incluyen desembolsos por $104,7 billones, mayor en $11,7 billones al de 2024 y en $6,5 billones al previsto en el MFMP. A ese déficit hay que sumar la reserva presupuestal de 2024, que asciende a $51 billones (2,9% del PIB), un gasto inflexible que necesitará financiación, como quedó demostrado el año pasado.

- El deterioro de la situación fiscal seguirá poniendo a prueba la capacidad del mercado local de deuda pública de absorber una oferta tan alta, por lo cual anticipamos un empinamiento adicional en la curva de rendimientos de los TES. El aumento de la relación deuda neta/PIB a niveles superiores al 60% eleva la probabilidad de que la agencia Standard & Poor's baje la calificación de Colombia en los próximos 12 meses.

Gráfica 1. Fuentes de financiamiento de los recursos del PND 2022-2026 (Billones de pesos; %)



Fuente: PPI

Índice de Precios del Consumidor (IPC)

Según el DANE en marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Salario Mínimo:

El Gobierno nacional estableció un aumento del 9,54% en el salario mínimo mensual y del 23% en el auxilio de transporte. Estos cambios entraron en vigor el 1 de enero, y se extenderán durante todo el 2025 Por mandato constitucional y legal, el ajuste o aumento del salario mínimo es obligatorio.

Este incremento se efectúa para compensar la pérdida de la capacidad adquisitiva de la moneda y se actualiza anualmente el 1 de enero. Para la fijación anual del salario mínimo, la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales deberá decidir a más tardar el 15 de diciembre. En caso de no ser posible, las partes tendrán una nueva oportunidad de buscar consenso antes del 30 de diciembre. Si llegada esa fecha no se logra acuerdo, el Gobierno lo determinará por decreto (artículo 8, Ley 278 de 1996).

Salario mínimo	$ 1.423.500
Auxilio de transporte	$ 200.000
Hora laboral ordinaria	$ 6.189
Hora ordinaria nocturna	$ 8.355
Hora extra diurna	$ 7.736 (recargo de $ 1.547)
Hora extra nocturna	$ 10.831 (recargo de $ 4.642)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva	$ 10.831 (recargo de $ 4.642)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 12.997 (recargo de $ 6.808)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 12.378 (recargo de $ 6.189)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 15.472 (recargo de $ 9.283)

Sectores económicos clásicos: sector primario, secundario y terciario

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

¿Cuál es el sector primario?

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Explotación de los recursos forestales
- Minería

¿Cuál es el sector secundario?

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química
- Fabricación
- Energía
- Ingeniería

¿Cuál es el sector terciario?

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administraciones Públicas

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario

Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

¿Cuál es el sector cuaternario?

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes:

- Tecnología de la información

- Investigación científica
- Cultura
- Educación
- Consultoría

¿Cuál es el sector quinario?

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes:

- Oficiales del gobierno
- Directivos de grandes empresas
- Líderes científicos
- Legisladores
- Directivos de ONG
- Líderes tecnológicos

Como hemos podido observar, todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

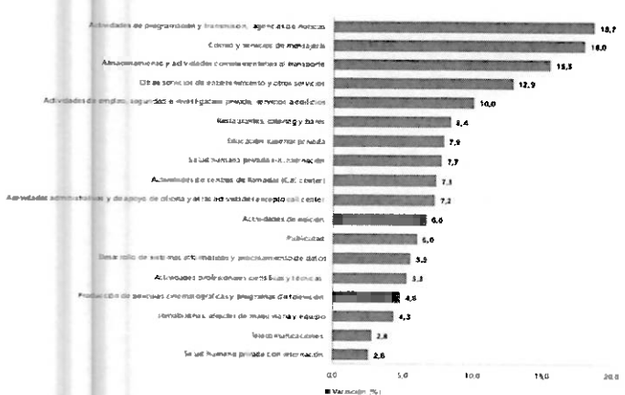
Este proceso lo ubicamos en el sector Terciario de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.) Se clasifica en este sector debido a los servicios que se estiman recibir.

En el aspecto económico del país, se resalta la gestión del sector de actividades complementarias al transporte como una importante fuente de empleo, debido a la tendencia de crecimiento, así las cosas, en la siguiente tabla se expone la variación anual del sector a corte de marzo de 2025.

Bogotá D.C., *14 de mayo de 2025*

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025ᵖ / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Entidad rectora que regula el sector de servicios de mantenimiento y repuestos en Colombia:

Superintendencia de Industria y Comercio

La Superintendencia de Industria y Comercio es una entidad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

Esto lo hace gracias al compromiso y competencia técnica de su talento humano, que, articulados con los valores institucionales, la capacidad de innovación y adaptación al cambio, el compromiso con la calidad del servicio, el uso de las tecnologías de la información y la eficiencia en el gasto público, contribuyen a la generación de confianza en la ciudadanía.

¿Quien vende?

En el mercado colombiano es común que muchas empresas ofrezcan simultáneamente los servicios de comercialización, venta y mantenimiento de vehículos de su propia marca. Sin embargo, en los últimos años algunas empresas han diversificado sus servicios y ya no solo atienden sus propias marcas sino también otras en razón a la oferta y la demanda de/ sector mediante la modalidad de retomas, vehículos que ingresan a sus inventarios requiriendo servicios para su posterior venta.

De acuerdo con informaci6n reportada par la Superintendencia de Sociedades, en Colombia existen al menos 50 de empresas autorizadas que se dedican a la elaboración, producción y comercializaci6n de productos automotores.

Colombia tiene en la actualidad ocho ensambladoras de vehículos instaladas y más de 300 empresas dedicadas a la producción de autopartes y carrocería. La meta a 2032 es vender USD 5.129 millones en vehículos y USD 5.558 millones en autopartes. El sector vehículos es reconocido a nivel mundial como sector *"punta de lanza"* del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovaci6n y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores deres y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia - ANDI

Ensambladoras de vehiculos presentes en el país: (Fuente - ANDI)

General Motors Col motores (marcas Isuzu, Volvo y Chevrolet), Sociedad de Fabricación de Automotores - SOFASA (marca Renault) Hino Motors, Manufacturing S.A. (marca Hino - grupo Toyota), Fotón, Carrocerías Non Plus Ultra (marca propia, CKD Volkswagen), Compañía de Auto ensamble Nissan (marca Nissan), Navitrans S.A (marca Agrale), Daimler (marca Mercedes Benz).

En Colombia se producen diversos tipos de repuestos automotrices, entre los que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas, baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados.

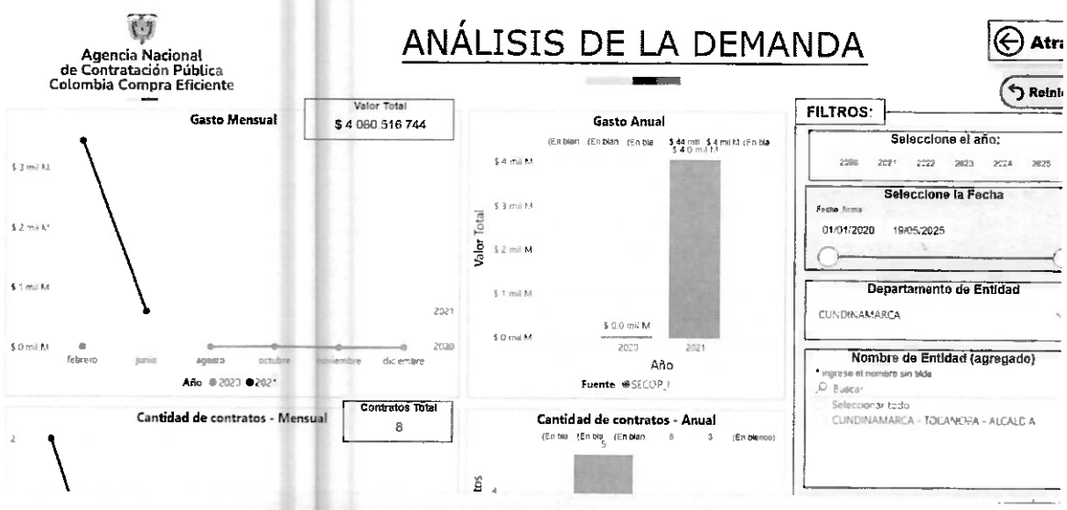
ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

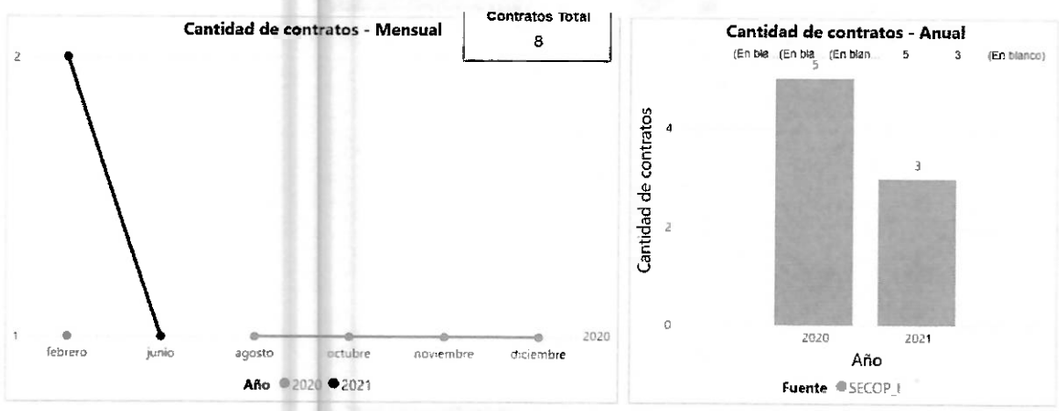
1.1. Histórico de Adquisiciones de la Alcaldía de Tocancipá.

Par la necesidad de mantenimiento preventive y corrective, la Alcaldía de Tocancipá ha desarrollado procesos contractuales que permitan tener en óptimas condiciones de funcionamiento su parque automotor de vehículos y maquinas.

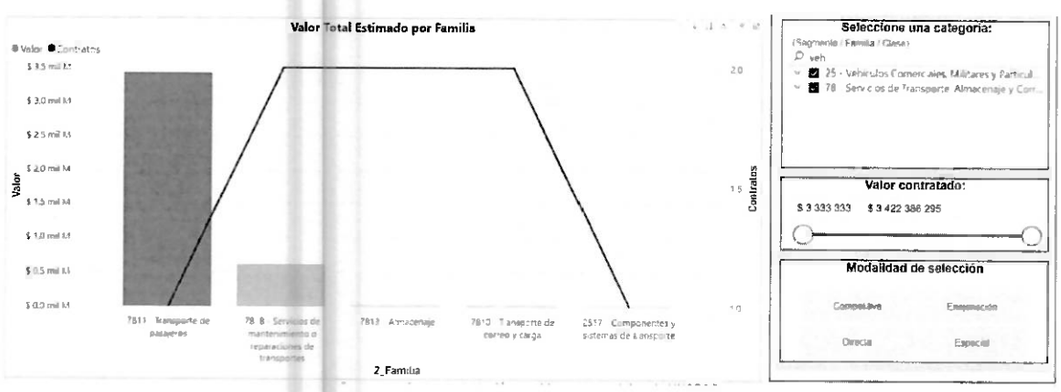
ANÁLISIS DE LA DEMANDA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ



Periodo revisado entre los años 2020 al 2025. Contratos celebrados por la alcaldía de Tocancipá en este periodo 8. Cinco contratos en el año 2020 y 3 contratos celebrados en el 2021.

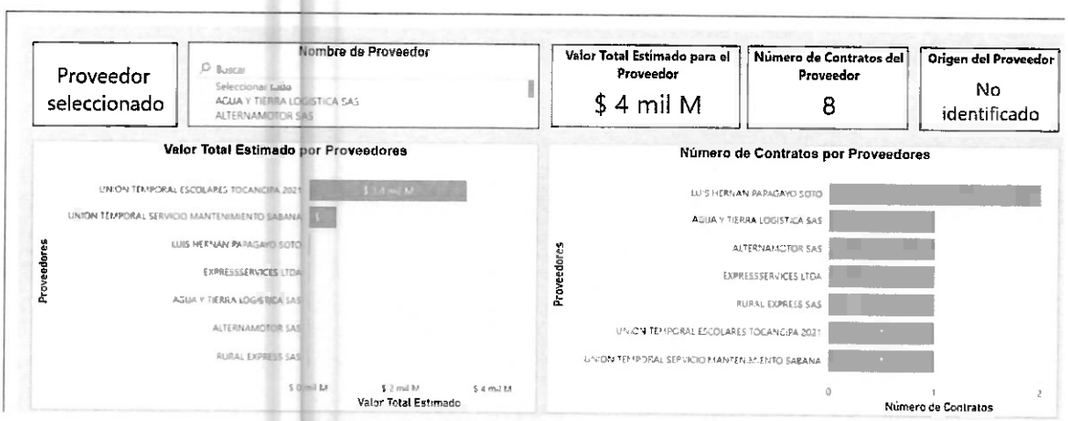


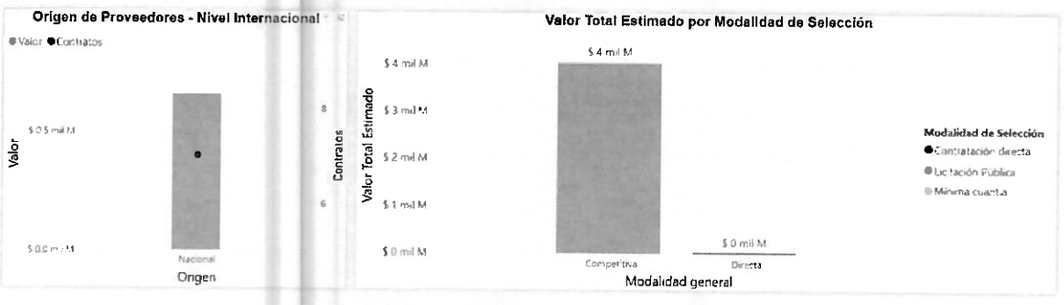
Por concepto de transporte de pasajeros y servicios de mantenimiento o reparaciones.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros				1	$ 3.422.386.295	83,87%	1	$ 3.422.386.295	83,87%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	1	$ 9.944.830	0,24%	1	$ 593.081.320	14,53%	2	$ 603.026.150	14,78%
7813 - Almacenaje	1	$ 3.333.333	0,08%	1	$ 20.700.000	0,51%	2	$ 24.033.333	0,59%
7810 - Transporte de correo y carga	2	$ 24.000.000	0,58%				2	$ 24.000.000	0,59%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	1	$ 7.070.966	0,17%				1	$ 7.070.966	0,17%
Total	5	$ 44.349.129	1,09%	3	$ 4.036.167.615	98,91%	8	$ 4.080.516.744	100,00%





Por concepto de Transporte de pasajeros, en el 2021 $3.422.386

Servicios de mantenimiento o reparaciones de Transporte: $ para el año 2020 $9.944.830 Valor 2021 $593.081.320

Almacenaje $ 3.333.333 año 2021 $ 20.700.000

Transporte de correo y carga, año 2020 $ 24.000.000

Componentes y sistemas de transporte año 2020 $7.070.966

Entre los contratistas tenemos:

- LUIS HERNAN PAPAGAYO SOTO 2 contratos
- AGUA Y TIERRA LOGISTICA 1 contrato
- ALTERNAMOTOR SAS 1 contrato
- EXPRESSERVICE LTDA 1 contrato
- RURAL EXPRESS SAS 1 contrato
- UNION TEMPORAL ESCOLARES SAS 1 contrato
- UNION TEMPORAL SERVICIOS MANTENIMIENTO SABANA 1 contrato

Los ultimas procesos de contratación con objetos similares que ha tenido la Alcaldía de Tocancipá son las siguientes:

- SA 030 MT 2015
 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ Y EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LOS ENTES QUE BRINDAN SEGURIDAD AL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	10 de diciembre de 2015.
ADICION 1	19 de agosto de 2016
Fecha de Terminación del Contrato	21 de abril de 2016.
Fecha de Liquidación	17 de junio de 2016
Cuantía Total Contratada	$ 315.080.000

- SA 011 MT 2016
 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ Y EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LOS ENTES QUE BRINDAN SEGURIDAD AL MUNICIPIO DE TOCANCIPA

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de enero de 2017
ADICION 1	28 de junio de 2017
ADICION 2	03 de octubre de 2017
ADICION 3	02 de febrero de 2018
Cuantía Total Contratada	$ 300.000.000

- LIC 005 MT 2018
 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ Y EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LOS ENTES QUE BRINDAN SEGURIDAD AL MUNICIPIO DE TOCANCIPA

Tipo de Proceso	Licitación Pública
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de junio de 2018
ADICION N 1	7 de febrero de 2019
ADICION N 2	18 de junio de 2019
Cuantía Total Contratada	$ 725.000.000

- LIC 009 MT 2019
 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ Y EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LOS ENTES QUE BRINDAN SEGURIDAD AL MUNICIPIO DE TOCANCIPA

Tipo de Proceso	Licitación Pública
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	12 de diciembre de 2019
ADICION N 1	11 de agosto de 2019
Cuantía Total Contratada	$ 470.761.217

- LIC 002 MT 2021
 Objeto: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA Y VEHICULOS VINCULADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (INCLUYE MANO DE OBRA

Tipo de Proceso	Licitación Pública
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	15 de junio de 2021
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2021
Cuantía Total Contratada	$593.081.320
ADICIÓN N 1	$101.472.829
ADICIÓN No. 2	$190.000.000
CUANTÍA TOTAL	$884.554.149

- LIC 007 MT 2023 (Contrato No. 521 MT - 2023)
 Objeto: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA Y VEHICULOS VINCULADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (INCLUYE MANO DE OBRA).

Tipo de Proceso	Licitación Pública
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Cuantía Total Contratada	$910.664.091

- CMC 008 MT 2024
 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA Y VEHICULOS VINCULADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).

Tipo de Proceso	Selección de Mínima Cuantía
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	19 de junio de 2024
Fecha de Terminación del Contrato	18 de agosto de 2024
Fecha de Liquidación	Sin liquidar
Cuantía Total Contratada	$ 56.442.161

- CMC 003 MT 2025
 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA Y VEHICULOS VINCULADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)

Tipo de Proceso	Selección de Mínima Cuantía
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	03 de abril de 2025
Fecha de Terminación del Contrato	02 de junio de 2025

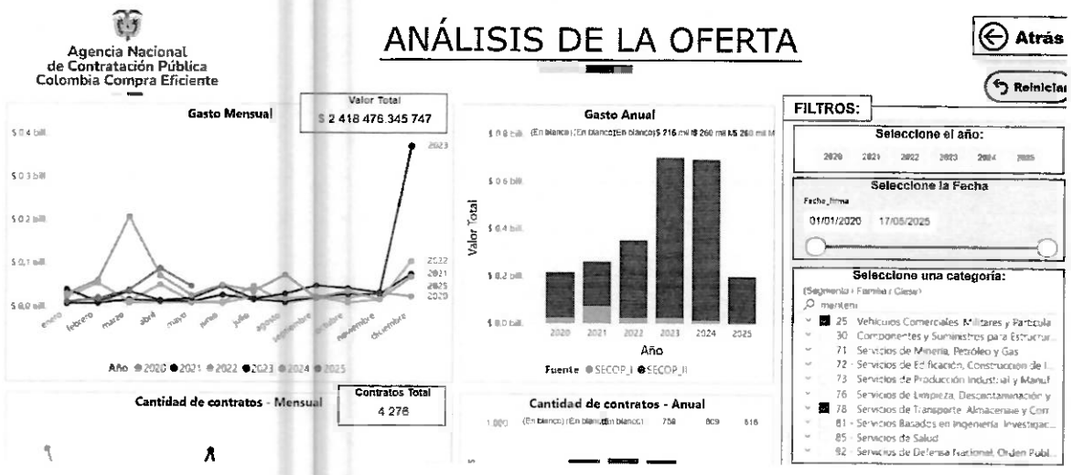
Fecha de Liquidación	Sin liquidar
Cuantía Total Contratada	$ 63.538.403

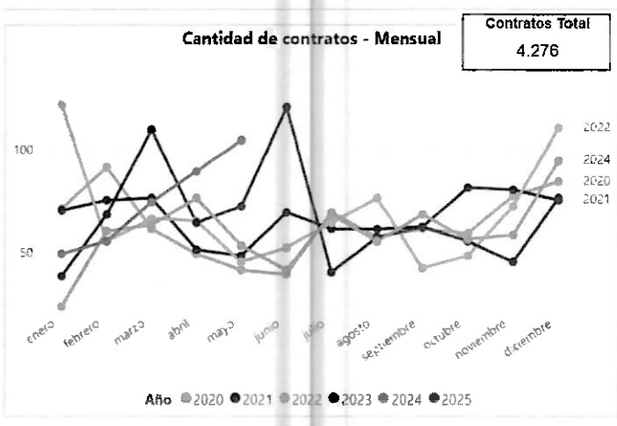
Contratos de otras entidades estatales:

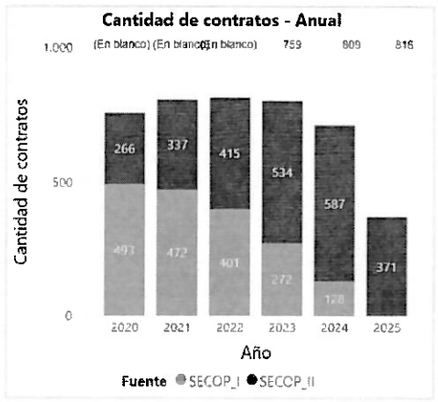
No	Entidad Compradora	No. Contratos	Valor Contratado
1	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	95	174.177.450.399
2	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL	3	54.120.244.863
3	EJÉRCITO NACIONAL	74	33.098.956.917
4	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	9	19.049.168.386
5	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	18	16.641.257.606
6	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)	56	15.133.604.390
7	ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN	2	14.537.191.214
8	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	21	13.396.368.493
9	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	10	13.350.236.544
10	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	18	12.570.634.443
11	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	4	11.639.558.610
12	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	4	9.906.551.640
13	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	5	8.913.899.595
14	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	38	8.136.155.004
15	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	8	6.856.680.054
	Total	367	411.526.159.158

ESTUDIO DE LA OFERTA

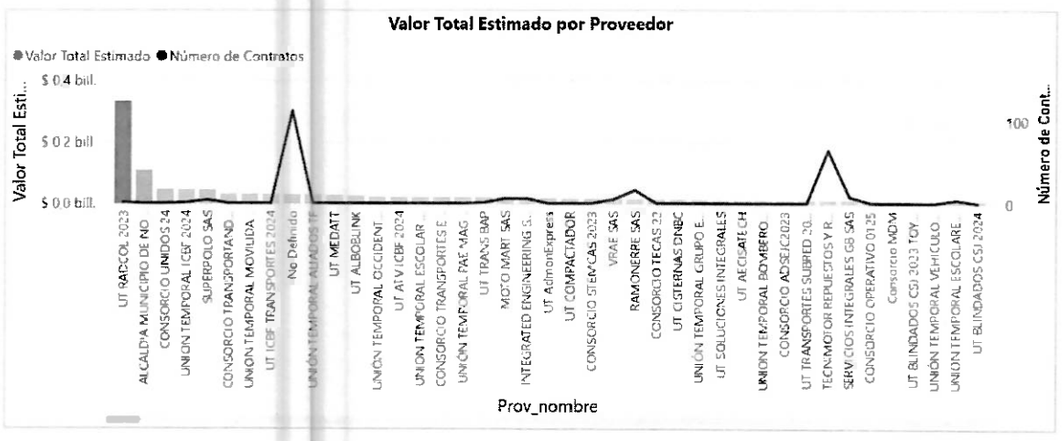
Empresas que paricpan en procesos de contratación pública cuyo objeto es prestar el mantenimiento preventivo y correctivo de vehiculos encontramos en la platafoma secop ii los siguientes:

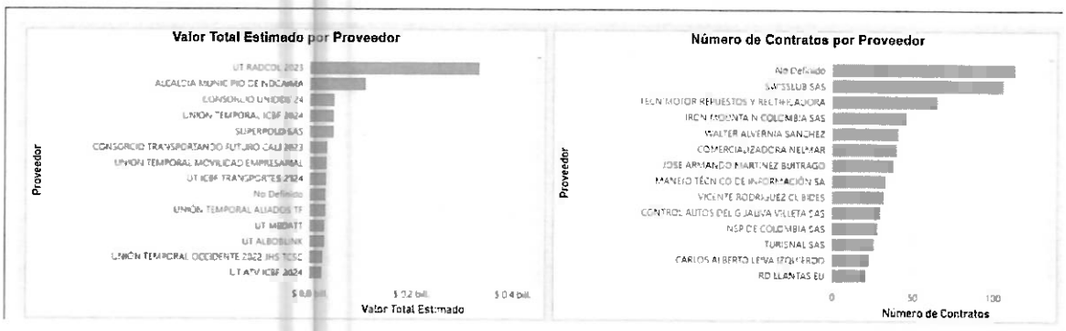






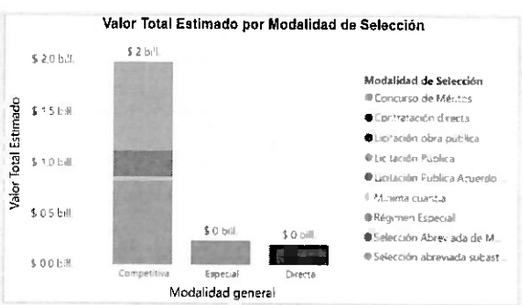
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	1080	4276











Por concepto de Transporte y Mantenimiento de vehículos y relacionados, en el Departamento de Cundinamarca, se han contratado entre los años 2020 al 2025 cerca de $2 Billones de pesos m/cte. Distribuidos entre 4.276 contratos celebrados con 1.080 contratistas.

Celebrados principalmente bajo las modalidades de Licitación Pública y Selección abreviada Subasta Inversa. Otras modalidades de contratación son Selección abreviada Menor Cuantía y Mínima Cuantía, Régimen Especial y Contratación Directa.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
2510 - Vehículos de motor	98	$ 22.894.788.938	0,94%	112	$ 106.224.747.984	4,39%	73	$ 73.603.354.425	
2511 - Transporte marítimo	1	$ 15.394.600	0,00%	3	$ 985.093.800	0,04%	1	$ 454.623.622	
2513 - Aeronaves	3	$ 180.487.794	0,01%	3	$ 8.302.607.133	0,34%	2	$ 1.664.288.503	
2515 - Naves espaciales				1	$ 286.996.849	0,01%	1	$ 13.604.676.831	
2516 - Bicicletas no motorizadas	7	$ 2.923.617.972	0,12%	8	$ 1.190.942.345	0,05%	15	$ 6.894.802.448	
2517 - Componentes y sistemas de transporte	78	$ 13.146.118.292	0,54%	91	$ 4.700.547.005	0,19%	110	$ 9.083.147.029	
2518 - Carrocerías y remolques	1	$ 20.468.000	0,00%	2	$ 84.380.242	0,00%	2	$ 1.057.266.448	
2519 - Equipo para servicios de transporte	19	$ 341.171.707	0,01%	14	$ 838.030.464	0,03%	14	$ 755.532.581	
2520 - Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	2	$ 938.307.000	0,04%	4	$ 737.977.000	0,03%	2	$ 36.767.833	
7810 - Transporte de correo y carga	65	$ 38.903.840.210	1,61%	51	$ 14.534.700.356	0,60%	62	$ 6.342.866.096	
7811 - Transporte de pasajeros	121	$ 55.336.125.048	2,29%	178	$ 46.189.040.872	1,91%	214	$ 156.952.255.039	
7812 - Manejo y embalaje de material	2	$ 56.430.000	0,00%	8	$ 143.898.283	0,01%	2	$ 542.123.400	
7813 - Almacenaje	37	$ 11.058.499.565	0,46%	38	$ 1.671.489.903	0,07%	55	$ 41.325.065.941	
Total	759	$ 216.484.985.836	8,95%	809	$ 260.130.005.453	10,76%	816	$ 351.442.460.640	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
2510 - Vehículos de motor	128	$ 106.749.366.444	4,41%	121	$ 246.959.918.802	10,21%	45	$ 17.104.191.759	
2511 - Transporte marítimo	4	$ 332.826.983.030	13,76%	1	$ 2.200.000.000	0,09%			
2513 - Aeronaves	2	$ 6.261.178.616	0,26%				1	$ 569.859.006	
2515 - Naves espaciales									
2516 - Bicicletas no motorizadas	20	$ 892.354.087	0,03%	8	$ 7.442.547.882	0,31%	2	$ 159.840.000	
2517 - Componentes y sistemas de transporte	98	$ 8.037.085.552	0,33%	87	$ 24.611.187.470	1,02%	18	$ 2.856.721.604	
2518 - Carrocerías y remolques	1	$ 0	0,00%	2	$ 254.063.500	0,01%			
2519 - Equipo para servicios de transporte	14	$ 760.457.486	0,03%	9	$ 347.956.240	0,01%	4	$ 543.855.527	
2520 - Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	3	$ 13.457.372.524	0,56%	1	$ 1.078.638.000	0,04%	1	$ 41.487.573	
7810 - Transporte de correo y carga	82	$ 12.423.424.706	0,51%	52	$ 52.383.705.943	2,17%	36	$ 9.377.387.433	
7811 - Transporte de pasajeros	184	$ 130.947.742.453	5,41%	170	$ 272.121.257.788	11,26%	109	$ 89.667.125.853	
7812 - Manejo y embalaje de material	2	$ 57.783.378	0,00%				1	$ 18.200.000	
7813 - Almacenaje	82	$ 36.321.226.684	1,58%	51	$ 35.772.579.368	1,48%	38	$ 23.116.228.563	
Total	806	$ 701.241.933.409	28,90%	715	$ 892.034.804.265	28,81%	371	$ 197.142.348.144	

ANÁLISIS OFERTA MIPYMES

A NIVEL MUNICIPAL:

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 respecto a las Mipymes, hemos realizado búsqueda en internet sobre MiPymes en Tocancipá, Cundinamarca, encontrando la siguiente información:
Empresas de mantenimiento vehicular

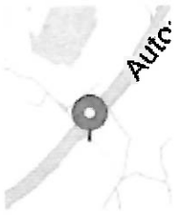


SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y CENTRO DE CAMIONES SAS

Tienda de repuestos y suministros para automóviles

AUTOPISTA O NTE SEC LA DIANA LT 2 VRD CANAVITA, Tocancipá, Cundinamarca

310 7309526



Maxo

Servicio de flete y cargamento

Variante de Tocancipá 22, Tocancipá, Cundinamarca 251010

(601) 5422000

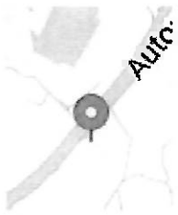


CUNDIMONTAJES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SAS

Fabricante de metal

LUGAR IN 11 CA 9, Tocancipá, Cundinamarca

312 3468840



PELPAK

Fabricación y suministros para negocios

CARRETERA CENTRAL DEL NORTE KILOMETRO 20, Tocancipá, Cundinamarca

315 2705214



SERVICIOS ESPECIALIZADOS PETROLEROS DE COLOMBIA S A S

Gasolinera

CARRERA 7 5 89, Tocancipá, Cundinamarca

314 2105500



VERA AUTOMATIZACION Y CONTROL DE MOVIMIENTO SAS

Servicio de reparación de aparatos

CARRERA 11 9 98, Tocancipá, Cundinamarca

310 2675955



RECUPERADOS TC S A S

Servicios de construcción

Carrera 4 7 58, Tocancipá, Cundinamarca 251010

313 3333896

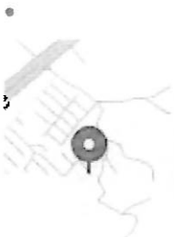


ALNES INDUSTRIAL LTDA

Fabricación y suministros para negocios

TRANSVERSAL 7 13 D 16, Tocancipá, Cundinamarca

(601) 8574769



M I A MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S A S

Equipamientos industriales

CALLE 16 4 90 K 4 16 A 29, Tocancipá, Cundinamarca

317 3026614



GLOBAL ELECTROMECANICA SERVICIOS SABANA CENTRO LTDA

Servicio de reparación de aparatos

AUTOPISTA NTE KM 22 4 VEREDA VERGANZO, Tocancipá, Cundinamarca

311 5135842



ADC DE COLOMBIA SISTEMAS POS S A S

Empresa de tecnología de la información

LUGAR LOTE 2 PARQUE INDUSTRIAL, Tocancipá, Cundinamarca

316 6686283



JH MONTAJES ELECTROMECANICOS Y CONSTRUCCION S A S

Servicio de reparación de aparatos

CARRERA 4 7 62, Tocancipá, Cundinamarca

321 2011335



A&L SERVICIOS Y MONTAJES INDUSTRIALES SAS

Equipamientos industriales

Carrera 7 12 30 Ap 302, Tocancipá, Cundinamarca 251010

311 8508480



DISENNCO S A S

Consultoria y servicios generales

Carrera 8 9 73, Tocancipá, Cundinamarca 251010

313 4045452



MECANIZADOS JULIO OLAYA SAS

Tienda de mecanizado

VEREDA LA DIANA SEC LOS PATIOS, Sopó, Cundinamarca

312 5244239



NEMOGA SALGADO JORGE ENRIQUE

Servicios de gestión empresarial

VEREDA LA ESMERALDA SEC ALTO MANATIAL, Tocancipá, Cundinamarca

300 2288885



REPCOMPRA MEJIA SAS

Servicios de negocio a negocio

VEREDA CANAVITA SEC MANZANOS, Tocancipá, Cundinamarca

313 3647673



SUNSET ENERGY SAS

Tienda de mecanizado

Carrera 4 E 17 76, Tocancipá, Cundinamarca 251010

314 2537062

https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/PYMESINDUSTRIALES/localidad/TOCANCIPA/

A NIVEL NACIONAL:

Se realizó consulta en diferentes portales y paginas donde encontraos que las medianas pequeñas empresas que existen para mantenimiento y suministro de partes, como se muestra en la imagen que a continuación se muestra:

Productor	Tipo de Empresa	NIT	Zona
Autobuses AGA de Colombia S.A.S.	Carrocero	800022005-3	Duitama, Boyacá
Baterías Willard S.A.	Aftermarket · TIER 1	800022558-4	Barranquilla, Atlántico
Bogotana de Mangueras S.A.S.	Aftermarket · TIER 1	830057238-2	Bogotá, Cundinamarca
Bonem S.A.	Aftermarket · TIER 1	890901866-7	Medellín, Antioquia
Busscar de Colombia S.A.S.	Carrocero	816006799-3	Pereira, Risaralda
Cadell - Cauchos y derivados S.A.S.	TIER 1	900226784-1	Dosquebradas, Risaralda
Caelca S.A.S. - Cauchos el Cacique Colombia SAS	TIER 1	900226455-3	Bogotá, Cundinamarca
Carrocerías Panamericana S.A.S.	Carrocero	890930490-5	Copacabana, Antioquia
CENTELSA	TIER 2	890300431-8	Yumbo, Valle del Cauca
COFRE S.A - Colombiana de Frenos	Aftermarket · TIER 1 · TIER 2	860004665-2	Bogotá, Cundinamarca
Comet Zona Franca S.A.S.	Aftermarket · TIER 1	830145675-5	Bogotá, Cundinamarca
Concauchos y Plásticos	TIER 1 · TIER 2	811011729-1	Medellín, Antioquia
Cuperz S.A.	TIER 1	860032932-7	Bogotá, Cundinamarca
DANA - Transejes Transmisiones Homocinéticas de Colombia S.A.	Aftermarket · TIER 1	800250328-4	Bucaramanga, Santander
Ensambles ZF S.A.S.	TIER 1	900391930-6	Rionegro, Antioquia
Espumlatex S.A.	TIER 1 · TIER 2	860000596-8	Tenjo, Cundinamarca
EXCO COLOMBIANA S.A.S.	TIER 2	860002445-3	Pereira, Risaralda
Fabricamos Retenes - Inversiones MBJ S.A.S.	Aftermarket	901282501-6	Calarcá, Quindío
Fanalca - Fábrica Nacional de Autopartes S.A.	TIER 1	890301886-1	Yumbo, Valle del Cauca
FASECOL S.A.S	TIER 1	900121073-1	Dosquebradas, Risaralda
FG Sistemotos	Aftermarket · TIER 1 · TIER 2	900503648-6	Medellín, Antioquia
Filtros Partmo S.A.S.	Aftermarket	900994125-1	Bucaramanga, Santander
Formapress S.A.	TIER 1 · TIER 2	900060228-3	Guarne, Antioquia
Fundiciones Universo	TIER 3	890308155-6	Yumbo, Valle del Cauca
Gabriel de Colombia S.A.	Aftermarket · TIER 1	860515812-5	Bogotá, Cundinamarca
Grupo Conelec / Sistelen	TIER 1	900299626-9	Manizales, Caldas

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, que estableció definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, se expidió el Decreto 1860 de 2021, el cual en su artículo 3 adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, en el que determinó los Criterios diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compra Pública para promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Los requisitos diferenciales deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. De igual forma, la citada norma determina que se podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme, los cuales, en ningún caso, podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta las MiPymes que existen en el país y que pueden prestar el tipo de servicios requerido por el Municipio de Tocancipá, se procede a establecer Criterios diferenciales para ellas, teniendo en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que promuevan y faciliten la participación en el procedimiento de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, se procede a analizar uno a uno los requisitos diferenciales establecidos en la norma citada, determinando cuales sí o no se aplicarán para promover y facilitar su participación en el proceso de selección que se adelantará, así:

1. **Tiempo de Experiencia:** El Municipio dentro de sus requisitos habilitantes de experiencia NO ha contemplado solicitar años de experiencia ya que no considera relevante la antigüedad que lleve un oferente desarrollando su actividad comercial, lo importante es comprobar que tenga el conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato que requiere desarrollar el Municipio para satisfacer su necesidad, que den cuenta y garantía de la ejecución contractual dentro de las condiciones técnicas requeridas.

Número de Contratos: El proponente MiPymes deberá acreditar su experiencia con máximo (2) contratos, ejecutados, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto corresponda a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS**, y su valor sumado sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos, que se encuentren inscritos en el RUP y contengan todos los códigos señalados a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
24101600	Equipo de izaje y accesorios
25171700	Sistemas de frenado y componentes
25171900	Ruedas y acabados
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25172800	Sistemas y componentes hidráulicos
25173700	Sistemas de emisión de escape
25173800	Sistemas de tren de transmisión
25173900	Componentes eléctricos
25174000	Sistema de refrigerar motor
25174200	Sistema de dirección
25174400	Sistemas del interior de vehículos
25174900	Componentes eléctricos
25175000	Sistemas de cargado eléctrico de vehículos
25181600	Chasis automotriz
25191700	Equipo para el mantenimiento del vehículo
25191800	Equipo de medición y prueba de vehículos
26101500	Motores
72151800	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
81101600	Ingeniería mecánica
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

Experiencia Específica para Mipymes: El proponente MiPymes deberá acreditar su experiencia específica con máximo tres (3) contratos, ejecutados, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance corresponda a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE**

MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, y sumado su valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos, que se encuentren inscritos en el RUP y contengan todos los códigos señalados a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
21101600	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
21101700	Maquinaria agrícola para cosechar
21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
22101500	Maquinaria para trabajo de desmonte
24101500	Camiones industriales
25101600	Vehículos de transporte de productos y materiales
25101700	Vehículos de protección y salvamento
25102100	Camiones tractores
25172200	Puertas para vehículos

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos establecidos para verificar su experiencia, su oferta será considerada como NO HABILITADA.

ANÁLISIS OFERTA DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Se realizó consulta a través de correo electrónico a la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Tocancipá para saber si dentro de las bases de datos existentes se encuentran registrados Emprendimientos y Empresas de Mujeres que puedan participar en este proceso de contratación. Se recibió la siguiente respuesta: "Teniendo en cuenta la solicitud nos permitimos informar que desde el área de emprendimiento contamos con bases de datos de los usuarios que han participado de los programas de la Secretaría pero no contamos con un filtro que nos permita identificar que MiPymes u Organizaciones o emprendimientos de mujeres puedan participar de los procesos contractuales, por tanto no podemos certificar la existencia o no de dichas organizaciones"

Se realizó consulta en internet sobre "emprendimientos de mujeres en Colombia" y hemos encontrado la siguiente información:

https://confecamaras.org.co/noticias/872-mujeres-lideran-creacion-de-empresas-en-colombia-en-2022-el-62-5-del-total-de-empresas-fueron-creadas-por-mujeres

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

"Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras" asegura Julián Domínguez, presidente de Confecámaras.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga.

Mujeres y su participación en el mercado laboral de las empresas en Colombia: Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Cámaras de Comercio dinamizadoras de la actividad empresarial de las mujeres:

Los programas de las Cámaras de Comercio del país acompañan a las mujeres en la consolidación de sus empresas con asesorías, capacitaciones, impulso a los negocios, transformación digital y acceso a mercados, entre otros temas. En 2022, las Cámaras ofrecieron 23 programas diseñados exclusivamente para mujeres empresarias, entre ellos:

La Cámara de Comercio de Huila desarrolla el programa Mujer Opita Emprende con enfoque de género que busca contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, a través del fortalecimiento de sus unidades productivas.

La Cámara de Comercio de Tunja viene ejecutando el programa Crece Mujer Emprendedora, una iniciativa para fortalecer el emprendimiento femenino, ofreciendo a las emprendedoras y empresarias, programas de formación, acompañamiento y apoyos, para lograr generar desarrollo en todos los municipios de la jurisdicción.

La Cámara de Comercio de Bucaramanga cuenta con el programa Mujeres Ecco, cuyo propósito es el fortalecimiento de empresas dinámicas y sostenibles lideradas por mujeres e impulsar su crecimiento a través del mejoramiento de sus habilidades de gestión empresarial y de la consolidación de sus relaciones comerciales.

La Cámara de Comercio de Bogotá adelanta el programa MujeresTECH que, orientado al crecimiento acelerado y la ampliación de mercados de Startups de alto impacto, lideradas por mujeres, a través de mentorías y workshops en diversas temáticas con enfoque en metodologías Lean, y el pensamiento de diseño aplicado a negocios.

CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

Que atendiendo a lo descrito Articulo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) del Decreto 1082 de 2015 y con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos

de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.
La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.
PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Que atendiendo a lo anterior y con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establecerán criterios diferenciales para emprendimientos de mujeres atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, como requisitos habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para lo anterior se procederá a efectuar el análisis que le permita la entidad determinar cuál (es) será (n) el (los) criterio(s) diferencial(es) para las empresas y emprendimientos de mujeres:

1. Tiempo de experiencia.

La experiencia del proponente o la antigüedad en el mercado, permite evidenciar el conocimiento en el sector económico al que pertenezca y el tiempo que ha permanecido en el mismo, sin embargo este criterio no ha sido determinante para la estructuración del presente proceso, en razón a que la entidad considera que la antigüedad en el mercado no es una garantía de mejores resultados o de más calidad en el servicio o bien que se pretende adquirir con el proceso de contratación, es así para establecer los requisitos habilitantes del presente proceso no se tuvo en cuenta este criterio, pues aunado a lo anterior, incluir este requerimiento podría limitar la pluralidad de oferentes frente a proponentes que cuentan con experiencia en la ejecución de contratos que tienen relación con el objeto del presente proceso, pero que no cuentan con una antigüedad determinada, por lo tanto al no ser un criterio utilizado por la entidad para definir los requisitos habilitantes, tampoco será utilizado como criterio diferencial para las empresas y emprendimientos de mujeres.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Que en razón a que la entidad requiere que los proponentes adjudicatarios cuenten con experiencias plurales y múltiples, que permitan evidenciar la suficiente idoneidad y la experiencia en la ejecución de diversos contratos y actividades de obra similares a la que se pretenden adelantar se considera por parte de la entidad, que este es un criterio determinante en el proceso y que merece ser diferenciado para las empresas o emprendimientos de mujeres, de la siguiente manera:

Experiencia General para Emprendimiento de Mujeres: El proponente Emprendimiento de Mujeres deberá acreditar su experiencia con máximo (2) contratos, ejecutados, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto corresponda a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS**, y su valor sumado sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos, que se encuentren inscritos en el RUP y contengan todos los códigos señalados a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
24101600	Equipo de izaje y accesorios
25171700	Sistemas de frenado y componentes
25171900	Ruedas y acabados
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25172800	Sistemas y componentes hidráulicos
25173700	Sistemas de emisión de escape
25173800	Sistemas de tren de transmisión
25173900	Componentes eléctricos
25174000	Sistema de refrigerar motor
25174200	Sistema de dirección
25174400	Sistemas del interior de vehículos
25174900	Componentes eléctricos
25175000	Sistemas de cargado eléctrico de vehículos
25181600	Chasis automotriz
25191700	Equipo para el mantenimiento del vehículo
25191800	Equipo de medición y prueba de vehículos
26101500	Motores
72151800	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
81101600	Ingeniería mecánica
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

Experiencia Específica para Emprendimiento de Mujeres: El proponente Emprendimiento de Mujeres deberá acreditar su experiencia específica con máximo tres (3) contratos, ejecutados, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance corresponda a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA**, y sumado su valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos, que se encuentren inscritos en el RUP y contengan todos los códigos señalados a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
21101600	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
21101700	Maquinaria agrícola para cosechar
21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
22101500	Maquinaria para trabajo de desmonte
24101500	Camiones industriales
25101600	Vehículos de transporte de productos y materiales
25101700	Vehículos de protección y salvamento
25102100	Camiones tractores
25172200	Puertas para vehículos

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos establecidos para verificar su experiencia, su oferta será considerada como NO HABILITADA.

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021)

Con la finalidad de poder determinar cuántas empresas domiciliadas en Tocancipá que desarrollen los códigos CIIU: 4520 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores), 4732 (Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores), y 4542 (Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas), aglutinan dentro de su personal de trabajo, personas que acrediten la condición de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional las Secretarías estructuradoras indagaron si en las bases de datos de la Entidad reposa información que pueda ser tomada para dicha identificación.

De ello se encontró que la Entidad NO tiene información referente a esta población relacionada con las empresas domiciliadas en Tocancipá que desarrollen los códigos CIIU: 4520 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores), 4732 (Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores), y 4542 (Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas).

Así las cosas, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual determinó que a través de los pliegos de condiciones, se establezcan mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales mediante la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se expidió el Decreto 1860 de 2021, el cual en su artículo 3 adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, en el cual estableció el Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, determinando que en los pliegos de condiciones los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Entonces, Teniendo en el no conocimiento de mipymes conformadas por personas pertenecientes a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional y además tratándose de un contrato de prestación de servicios, la Entidad NO considera viable que se establezca dentro de las obligaciones del contrato al contratista que el objeto contractual sea ejecutado mediante la vinculación de un porcentaje de personal perteneciente a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la comunidad andina (CAN) son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal y departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Comercio, Industria y Turismo

Acuerdos Comerciales vigentes a 2024

- CAN
- Venezuela
- México
- Mercosur
- Chile
- Triángulo Norte
- Canadá
- EFTA
- Estados Unidos
- Puerto Rico
- Unión Europea
- Reino Unido
- Corea del Sur
- Costa Rica
- Alianza del Pacífico
- Israel

Al entrar en vigencia el TLC con Estados Unidos, Puerto Rico adquiere las mismas ventajas y responsabilidades comerciales. La Alianza del Pacífico es un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración. Debido a que ya se tienen tratados de comercio bilateral con los países miembros, las cifras de acuerdos comerciales no consideran el comercio con la AP a fin de evitar la doble contabilización.
El Acuerdo Comercial con Israel entró en vigencia el 10 de agosto de 2020. El Acuerdo Comercial con Reino Unido entró en vigencia el 28 de junio de 2020.

Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. La entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el acuerdo comercial no lo está, este no es aplicable al proceso de contratación.

Regla 2. La entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial. Si la entidad lo está, el proceso de contratación, en principio, está cubierto por este y en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad NO esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el proceso de contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

En todo caso debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos comerciales incorporan obligaciones de trato nacional para entidades que en principio no están obligadas a todas las disposiciones del Acuerdo Comercial.
Regla 3. Si la entidad está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el proceso de contratación, en principio estará cubierto por el Acuerdo Comercial y en consecuencia, la entidad deberá observarlo.

Regla 4. Si la entidad estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del proceso de contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al proceso de contratación.
De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el siguiente es el análisis de los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
	El salvador	NO	NO	NO	NO

Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NA	NA	NA	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

El presente proceso de contratación está cobijado por el acuerdo comercial suscrito con el Trángulo Norte, únicamente con Guatemala mediante Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos comerciales vigentes que cubren este proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

En cumplimiento a los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales para la limitación de los procesos contractuales a Mipymes es de $ 533.287.768 y tendrá vigencia del 2024-2025[5], el presente proceso no es susceptible de ser limitado a MIPYMES ya que el Presupuesto Oficial total estimado es la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 696.482.186).

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Teniendo en cuenta el ajuste en la definición del concepto de Servicios Nacionales, el Municipio deberá proceder a establecer si la prestación de los servicios a contratar implica la utilización de bienes nacionales relevantes o la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano. Con el fin de adelantar dicha tarea, se procede a realizar el análisis a partir de las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: El objeto del presente proceso corresponde a solo servicios?

RESPUESTA 1. No, realizado el análisis del objeto contractual, se concluye que el mismo corresponde a la adquisición de bienes así como a la contratación de servicios, esto es, se trata de una selección mixta.

PREGUNTA 2: Para la ejecución del objeto del contrato, ¿es más relevante el suministro de bienes o la prestación de servicios?

RESPUESTA 2: En este proceso es igual de relevante el suministro de bienes (repuestos) como el servicio.

PREGUNTA 3: Para la ejecución del objeto contractual, ¿se requiere el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: Para la ejecución del contrato se requiere el suministro de autopartes o repuestos para el mantenimiento de los vehículos. Ahora bien, bajo la estructura del bolsa monto agotable, se determina como bienes relevantes aquellos ítems cuyo valor promedio contenido en el anexo de ANÁLISIS Y PROMEDIO DE ESTUDIOS DEL MERCADO es superior a DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Sin IVA)
SUMINISTRO E INSTALACION ANTIVUELCO	UNIDAD	1	$ 2.212.340

[5] Información tomada de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf el 03 de marzo de 2025.

SUMINISTRO E INSTALALCION DE SISTEMA DE VIGIAS	UNIDAD	1	$ 2.142.904
SUMINISTRO E INSTALALCION DE EJES DELANTEROS	UNIDAD	1	$ 8.500.281
SUMINISTRO E INSTALALCION DE EJE TRASEROS	UNIDAD	1	$ 14.047.129
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBO	UNIDAD	1	$ 5.666.333
CAMBIO DE ACEITE 15W 40 Y FILTROS(AIRE,ACEITE Y COMBUSTIBLE)	KIT	1	$ 2.926.931
SUNMINISTRO E INSTALACION MODULO CENTRAL ELECTRONICO DE CABINA	UNIDAD	1	$ 15.100.000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	$ 3.962.878
SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE EMBRAGUE	KIT	1	$ 3.524.116
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLANTAS REF 1400/R24	UNIDAD	1	$ 4.169.637
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, RETENEDORES Y CADENA EN TAPA DE CARTER	UNIDAD	1	$ 4.506.333
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	KIT	1	$ 5.844.473
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS 12,4/24	UNIDAD	2	$ 2.385.800
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS 12,4/24	UNIDAD	2	$ 2.281.300
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE DESCARGA "CUELLO"	UNIDAD	1	$ 6.983.933
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS RETENEDORES	UNIDAD	1	$ 2.005.000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN EJE CARDAN	UNIDAD	1	$ 2.111.667

PREGUNTA 4: Los bienes antes identificados, ¿se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4: Realizada la consulta de la Ventanilla Única de Comercio Exterior por el nombre comercial de los ítems señalados en el cuadro anterior se encontró el registro de tres (3) bienes nacionales[6] así:

Item	Bien Nacional	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
1	MODULO CENTRAL ELECTRONICO DE CABINA	202406040122891	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA NUEVA DUSTER 4X2 H5H RESOLUCION R104 de 30/08/2023 PROGRAMA PA-0009-0129	2025-06-06
		202406040122892	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA SANDERO RESOLUCION R104 de 30/08/2023 PROGRAMA PA-0009-0130	2025-06-06
		202406040122895	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA LOGAN RESOLUCION R104 de 30/08/2023 PROGRAMA PA-0009-0131	2025-06-06
		202406040122898	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA STEPWAY, SANDERO CROSS RESOLUCION R104 de 30/08/2023 PROGRAMA PA-0009-0132	2025-06-06
		202406040122899	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA LOGAN CROSS RESOLUCION R104 de 30/08/2023 PROGRAMA PA-0009-0133	2025-06-06
		202406040122901	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA CABINA ENSAMBLADA LOGAN CROSS RESOLUCION R104 de 30/08/2023 PROGRAMA PA-0009-0134	2025-06-06
		202406040122902	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA CABINA ENSAMBLADA NUEVA DUSTER 4X4 H5H RESOLUCION R104 de 30/08/2023 PROGRAMA PA-0009-0135	2025-06-06
		202406040122903	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA CABINA ENSAMBLADA STEPWAY, SANDERO CROSS RESOLUCION R104 de 30/08/2023 PROGRAMA PA-0009-0136	2025-06-06
		202406110123458	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA NUEVA DUSTER 4X2 H4M RESOLUCION R104 de 30/08/2023 PROGRAMA PA-0009-0128	2025-06-20
		202410070129296	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA NUEVA	2025-10-10

[6] Consulta realizada en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

			AUTOMOTORES S.A.S.		DUSTER 4X2 H4M RESOLUCION R118 de 23/07/2024 PROGRAMA PA-0009-0168	
		202410070129299	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA NUEVA DUSTER 4X2 H5H RESOLUCION R118 de 23/07/2024 PROGRAMA PA-0009-0167	2025-10-10
		202410070129306	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA SANDERO RESOLUCION R118 de 23/07/2024 PROGRAMA PA-0009-0166	2025-10-10
		202410070129310	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA LOGAN CROSS RESOLUCION R118 de 23/07/2024 PROGRAMA PA-0009-0165	2025-10-10
		202410070129311	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA STEPWAY, SANDERO CROSS RESOLUCION R118 de 23/07/2024 PROGRAMA PA-0009-0164	2025-10-10
		202410070129314	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA LOGAN CROSS RESOLUCION R118 de 23/07/2024 PROGRAMA PA-0009-0163	2025-10-10
		202410070129320	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA LOGAN CROSS RESOLUCION R118 de 23/07/2024 PROGRAMA PA-0009-0162	2025-10-10
		202410070129325	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA NUEVA DUSTER 4X4 H5H RESOLUCION R118 de 23/07/2024 PROGRAMA PA-0009-0161	2025-10-10
		202410070129326	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8707100000	AUTOPARTE MARCA RENAULT CABINA ENSAMBLADA STEPWAY, SANDERO CROSS RESOLUCION R118 de 23/07/2024 PROGRAMA PA-0009-0160	2025-10-10
		202410020129221	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.	8708299000	SOPORTE FRONTAL PARA MONTAJE CABINA_980-1007A_ANGLE - FRT CAB MT BRKT.	2025-10-08
		202410020129222	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.	8708299000	SOPORTE TRASERO PARA MONTAJE CABINA_980-1008_ANGLE - REAR CAB MT. BRKT	2025-10-08
		202410020129238	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.	8708991900	SOPORTE DE MONTAJE DE CABINA - 980-1040_CAB MOUNT BRACKET	2025-10-08
2	**KIT DE EMBRAGUE**	202406190123928	BONEM S.A.	8708931000	SISTEMAS DE EMBRAGUE DE AUTOMÓVILES DE TECNOLOGÍA CHINA COMPUESTO POR DISCOS DE TAMAÑO NOMINAL 150MM A 430MM PARA TRANSMISIÓN DE TORQUE DE 80 NM A 1500NM Y PRENSAS (PLATOS) DE TAMAÑO NOMINAL 150MM A 430MM PARA TRANSMISIÓN DE TORQUE DE 80 NM A 1500NM.	2025-06-28
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN EJE CARDAN**	202505130137254	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS COLOMBIANOS S.A.S DISTRECOL SAS	8708992900	SOPORTE DE EJE CARDANICO	2026-05-22

Sin embargo, el valor de estos bienes dentro del proceso es de $ 20.735.783, el cual corresponde a sólo el 2,97% del presupuesto oficial, concluyendo que para el presente proceso no se presentan bienes nacionales relevantes.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Sin IVA)

SUNMINISTRO E INSTALACION MODULO CENTRAL ELECTRONICO DE CABINA	UNIDAD	1	$ 15.100.000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE EMBRAGUE	KIT	1	$ 3.524.116
SUMINISTRO E INSTALACIÓN EJE CARDAN	UNIDAD	1	$ 2.111.667
TOTAL			**$ 20.735.783**

Así, la Entidad ha determinado que NO hay bienes nacionales relevantes y en consecuencia se dará aplicabilidad a la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, consecuentemente los oferentes deberán partir de dicha premisa y diligenciar el formato correspondiente y que se anexa a este documento para obtener un puntaje bajo este incentivo.

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: **i)** Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por **ii)** la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez establecidos los requerimientos técnicos que satisfacen la necesidad del mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de autopartes y mano de obra las Secretarías estructuradoras procedieron a la revisión de precios del mercado para los bienes y servicios requeridos. Para ello, elaboró una ficha técnica de los vehículos preliminares identificados para dichos mantenimientos discriminando de cada uno ellos algunos ítems de suministro, reparación, mantenimiento y servicios (mano de obra).

Adicionalmente, estos vehículos han sido discriminados por Secretarías, conforme con los vehículos que se encuentran a su cargo, tomado a su vez de la identificación preliminar de la necesidad y la información contenida en la certificación de fecha 16 de mayo de 2025, expedida por el Almacenista General del Municipio de Tocancipá, la cual hace parte del presente estudio y da cuenta de los vehículos, maquinarias y herramientas del Municipio y/o a su cargo, asignadas a las Secretarías que intervienen en el presente proceso, de acuerdo con la revisión documental y el sistema de información SYSMAN.

En este orden de ideas, para el cálculo de los valores unitarios, la Secretaría Administrativa, la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizaron un estudio de mercado en nombre de la Alcaldía Municipal mediante la solitud de tres cotizaciones de los bienes y servicios a suministrar, cuya actividad comercial está relacionada con el objeto contractual **(Anexo Promedio de Cotizaciones):**

Cotización No. 1	Cotización No. 2	Cotización No. 3
Gestión y Servicios GOGA S.A.S. NIT. 900.211.840-0	Construciviles Elite S.A.S. NIT. 800.165.517-6	ATS Repuestos y Accesorios Diesel S.A.S. NIT. 901.045.414-8

Teniendo en cuenta el valor por cada uno de los bienes y servicios requeridos para los vehículos y como quiera que es imposible establecer con exactitud la cantidad de repuestos que requiere cada secretaría para sus vehículos, dado que está sujeto a los diferentes requerimientos por cada Secretaría, es menester fijar como valor del futuro contrato la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 696.482.186),** que se ejecutará a

demanda por cada una de las Secretarías aportantes respecto de sus necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo, el suministro de autopartes, mano de obra y servicio de revisión técnico-mecánica y de gases a efectuar, cuyas bolsas presupuestales se discriminan de la siguiente forma:

SECRETARÍA	TOTAL	CRITERIO DE EJECUCIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	$ 190.000.000	Se ejecuta por costo unitario y a demanda según los ítems que requieran durante el plazo y hasta el monto de los recursos apropiados.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 193.358.955	Se ejecuta por costo unitario y a demanda según los ítems que requieran durante el plazo y hasta el monto de los recursos apropiados.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	$ 193.123.231	Se ejecuta por costo unitario y a demanda según los ítems que requieran durante el plazo y hasta el monto de los recursos apropiados.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	$ 120.000.000	Se ejecuta por costo unitario y a demanda según los ítems que requieran durante el plazo y hasta el monto de los recursos apropiados.
TOTAL	$ 696.482.186	

NOTA 1: Se deja expresa constancia que el valor del contrato NO se determina ni se fija por la sumatoria de valores unitarios, los valores que se fijan por cada ítem son los que el Municipio sufragará en caso de que estos se deban ejecutar.

Entonces, se concluye que el valor del presupuesto oficial corresponde a **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($696.482.186).**

Se anexa cuadro del estudio de mercado, documento que hace parte integral del presente proceso **(Anexo Promedio de Cotizaciones).**

PLAZO: El término de duración del presente contrato será de **CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL**, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte del Municipio. En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2025.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en **PAGOS PARCIALES** de manera independiente y autónoma por cada secretaria (Secretaría Administrativa, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Desarrollo Económico), en su calidad de SUPERVISORES, de acuerdo con los bienes y/o servicios efectivamente entregados a la Entidad y con cargo a las respectivas disponibilidades presupuestales, previamente certificados por el supervisor.

Para realizar el pago el contratista deberá aportar: i) Informe de ejecución de actividades con registro fotográfico avalado por el supervisor (claro, legible), ii) Certificación de ingreso de los elementos al Almacén General de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, en caso que aplique. iii). Factura o cuenta de cobro, iv) Sportes mediante los cuales acredite estar al día en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. y iv) Los documentos que sean necesarios para acreditar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones

Si las facturas no reúnen los requisitos exigidos y presentan errores en los valores facturados, o de cualquier otra índole, serán devueltas al contratista sin tramitar y no correrán términos para su pago, situación que conoce y acepta el contratista.

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista podrá otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento de las

Riesgo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
Responsabilidad civil extracontractual	No menos de 400 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato

En constancia de lo anterior;

LILIANA FERNANDA LÓPEZ RIVEROS
Secretaria Administrativa

RONNY MAURICIO RAMÍREZ ORTIZ
Secretario de Desarrollo Económico

EDGAR SÁNCHEZ MORALES
Secretario de Seguridad y Convivencia

RAFAEL ANTONIO RIVERA GÓMEZ
Secretario de Infraestructura

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

MEMORANDO
SH – 608-2025

PARA: **LILIANA FERNANDA LOPEZ RIVEROS**
Secretaria Administrativa

DE: **JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA**
Secretario de Hacienda

ASUNTO Remisión Indicadores financieros **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RUTINARIO PARQUE AUTOMOTOR 2025**.

Fecha: 24 de ABRIL de 2025

Cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias,

Por medio del presente me permito remitir a su oficina el estudio y definición de indicadores financieros y de capacidad organizacional para el siguiente objeto contractual:

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RUTINARIO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA"

MONTO: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($696.509.186,00).

Agradezco su atención.

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda
PROYECTO: CRISTIAN CAMILO CARDENAS-CONTRATISTA SEC.HACIENDA

Anexo. (6) folios

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

ESTUDIO INDICADORES FINANCIEROS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR (2025)

La alcaldía de Tocancipá, en cumplimiento de sus obligaciones legales evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar.

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RUTINARIO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA".

VALOR DEL PROCESO: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($696.509.186,00).

La información financiera será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el registro único de proponentes para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicada por Colombia compra eficiente, en caso de que la información no aparezca deberá ser aportada por el proponente.

Metodología de análisis

1. **Identificación de muestra representativa del sector consultado**

Dando cumplimiento a las guías de Colombia compra eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso tomando una muestra de *25* proveedores inscritos ante la superintendencia de sociedades, en actividades económicas relacionadas con los objetos de la referencia de conformidad con lo establecido en la resolución 139 de 2012, emitidas por la DIAN.

En esta matriz se tomaron los indicadores y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador, buscando minimizar sesgos. La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan es tomada directamente de la superintendencia de sociedades a través del portal: *"SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA"* el cual permitió descargar la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 de las diferentes empresas obligadas a reportar información.

2. Identificación de información financiera (matriz)

NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
890942325	EXA AUTO PARTS SAS	1.36765841	0.90633611	1.484464287	1.264778705	0.118464094
890304855	OBYCO SA	6.52359787	0.15933702	30.60892685	0.228434562	0.19203648
830504050	TALLERES OCCIDENTAL SAS	2.48428118	0.385041053		-0.116851448	-0.071858844
800165694	AUTONORTE SAS	1.52300952	0.400816698		0.020257163	0.012137754
900125853	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ COLSERAUTO LTDA	4.36751496	0.205059525	15.23562618	0.16794808	0.133508726
830116807	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	7.2994797	0.569919821	4.608192638	0.331501848	0.142572374
830031296	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCAR	4.430934	0.512253065	2.219668196	0.188531978	0.091955894
890001208	CENTRO AUTOMOTOR LTDA	5.1138059	0.320198755	2.685796373	0.221448186	0.150540753
900271449	C DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CONVERRY SAS	6.00365849	0.106735468		0.022445129	0.020049437
811004112	DISPARTES SAS	1.91209662	0.56946205	2.847669293	0.341605711	0.147074223
800207932	MULTINSA SAS	2.11651301	0.386221368	31.15794889	0.574332168	0.352512812
900110012	MORARCI GROUP SAS	1.54364242	0.676080267	1.663338716	0.110348247	0.035743975
830057706	BRIDGESTONE DE COLOMBIA SAS	1.16702968	0.769076283	0.038815237	0.01660712	0.003834978
860519235	TALLERES AUTORIZADOS SA	0.85355767	0.456949493	1.847373156	0.186138557	0.102260804
890920782	ALMACENES Y TALLERES MOTO PRESICION SA	6.25159574	0.215385293	3.630016947	0.147833312	0.115992191
800248806	PROCAR INVERSIONES SAS	7.73759735	0.120982596	22.67983452	0.056038199	0.049258552
830130469	FERTRAC SAS	3.08923491	0.401676471	2.865522728	0.257254976	0.153921705
800239064	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE LLANTAS SAS	1.1246962	0.682466133	1.607979207	0.173312593	0.055032618
900152099	INVERTEK SAS	1.1338583	0.825873311	1.877847824	0.480867227	0.083731818
901261954	MANTENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	1.2633108	0.680241834		0.479294835	0.153258437
900625710	ZF SERVICES BOGOTA SAS	2.2714817	0.425849096	391.4111768	4.58120886	0.25881383
805005639	IMPORTADORA PARTESCENTRO SAS	3.3260810	0.281778464		0.047259145	0.033942535
830038152	INTERNATIONAL PARTS SERVICE SAS	1.0448193	0.673672433	0.555898867	0.054546333	0.017799972
811001501	REYPAR SAS	3.7444771	0.244548969	4.880220096	0.268012721	0.202470486
816003468	RENOVAMOTOR SAS	3.0726324	0.363018178	7.237112781	0.151796257	0.096691457

3. Justificación de capacidad financiera y organizacional

Es importante tener en cuenta que según Colombia compra eficiente existe riesgo de colusión en los procesos de contratación, dicho esto las entidades estatales pueden intentar ,entre otras cosas, maximizar el número potencial de proponentes en el proceso de contratación esto implica no ser demasiado estricto con los índices mínimos solicitados, en Colombia existen múltiples empresas con experiencia en la selección del prestador de mantenimiento, reparación , repuestos e insumos necesarios para vehículos, motocicletas y maquinaria amarilla ; entidades que han reportado su información financiera a la superintendencia de sociedades, la selección de actividades es la siguiente, conforme a los códigos (UNSPSC) que se detallan a continuación:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	
25 19 17 00	Equipo para mantenimiento de vehiculo	
81 10 16 00	Ingenieria mecanica	
78 18 15 00	Servicios de mantenimiento y reparacion de vehiculos	
25 17 48 00	Componentes y sistemas de vehículos especializados	

De acuerdo lo anterior, garantizando la pluralidad de oferentes y dando cumplimiento a los preceptos establecidos por el gobierno nacional los interesados en participar en el presente proceso de contratación deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera.

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	Mayor o igual >= 3.23
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PT/AT	Menor o igual a (≤) 0.60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	Mayor o igual a >= 3 Ó INDETERMINADO

Capacidad Financiera

Índice de Liquidez: Este indicador evalúa la capacidad de un proponente para cumplir con sus compromisos a corto plazo. Un mayor índice de liquidez indica una menor probabilidad de incumplimiento en los compromisos a corto plazo del proponente.
Índice de Endeudamiento: Este indicador mide el nivel de endeudamiento en la estructura financiera (pasivos y patrimonio) del proponente. Un mayor índice de endeudamiento aumenta la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus obligaciones.
Índice de Cobertura de Intereses: Este indicador muestra la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. Cuanto mayor sea la cobertura de intereses, menor será la probabilidad de que el proponente no cumpla con sus compromisos financieros.

Capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510

de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de capital invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre el patrimonio indica una mayor rentabilidad para los accionistas y una mayor capacidad organizativa de la empresa.

Rentabilidad del Activo: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de activo invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre los activos indica una mayor rentabilidad del negocio y una mejor capacidad organizativa de la empresa.

Con respecto a la capacidad organizacional, el proponente debe satisfacer los siguientes criterios, los cuales se basan en la información obtenida de las mismas fuentes y se aplican en las mismas condiciones utilizadas para verificar la capacidad financiera.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UO/P	Mayor o igual a >= 0.18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UO/AT	Mayor o igual a >= 0.10

Variables formulas

P: Patrimonio
AC: Activo corriente
PC: Pasivo Corriente
PT: Pasivo Total
AT: Activo Total
UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses

Nota: para el caso del indicador de razón de cobertura los participantes cuyo resultado sea indeterminado por presentar gastos financieros en cero, cumplen con el indicador.
Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el manual para la determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación.
Además, su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumaran para

obtener el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura de acuerdo con las siguientes formulas.

Índice de liquidez: $X = (AC\ M * \%p) + (AC\ M * \%p) + (AC\ nM * \%p)\ /\ (PC\ M * \%p) + (PC\ M * \%p) + (PC\ nM * \%p) =\geq 3.23$

Dónde:
AC: Activo Corriente
PC: Pasivo Corriente
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Nivel de endeudamiento: $X = (PT\ M * \%p) + (PT\ M * \%p) + (PT\ nM * \%p)\ /\ (AT\ M * \%p) + (AT\ M * \%p) + (AT\ nM * \%p)\ x\ 100 =\leq 0.60$

Dónde:
AT: Activo Total
PT: Pasivo Total
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Razón de cobertura de intereses: $X = (UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)\ /\ (GI\ M * \%p) + (GI\ M * \%p) + (GI\ nM * \%p) =\geq 3$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Capacidad Organizacional

Rentabilidad sobre patrimonio: $X = (UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)\ /\ (P\ M * \%p) + (P\ M * \%p) + (P\ nM * \%p)\ x\ 100 =\geq 0.18$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
P: Patrimonio
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Rentabilidad sobre activos: $X = (UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)\ (A\ M * \%p) + (A\ M * \%p) + (A\ nM * \%p)\ x\ 100 =\geq 0.10$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
A: Activos
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Nota: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, NO CUMPLEN con los indicadores de Rentabilidad.
El proponente debe cumplir con los indicadores mencionados anteriormente, con base en la información contenida en el RUP.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, si este certificado contiene los indicadores solicitados en el cuadro de indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastara con su presentación y se evaluara teniendo los indicadores presentados.

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

Outlook

RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Desde Claudia Zambrano <Claudia.Zambrano@tocancipa.gov.co>
Fecha Lun 10/03/2025 7:42
Para Secretaría Administrativa <secretariaadministrativa@tocancipa.gov.co>

Buen día.

En atención a su solicitud, comedidamente me permito informar que la Secretaría de Familia e Integración Social NO tiene información referente a empresas domiciliadas en Tocancipá que desarrollen los códigos CIIU: 4520 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores), 4732 (Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores), y 4542 (Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas), aglutinan dentro de su personal de trabajo, personas que acrediten la condición de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Atentamente,

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Claudia Lucia Zambrano Torres
Directora de Familia
Secretaría de la Familia e Integración Social
claudia.zambrano@tocancipa.gov.co

De: Secretaría Administrativa <secretariaadministrativa@tocancipa.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 11:47
Para: Lyda Florian <Lyda.Florian@tocancipa.gov.co>; Andrea del Pilar Cubillos Cárdenas <andrea.cubillos@tocancipa.gov.co>; Lineth Magaly Vasquez Rocha <lineth.vasquez@tocancipa.gov.co>; Claudia Zambrano <Claudia.Zambrano@tocancipa.gov.co>
Cc: Miguel Gustavo Salom Borré <salomtavo@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Señores
SECRETARÍA DE GOBIERNO (Atn: Lyda Florián)
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
Alcaldía Municipal de Tocancipá
E.S.D.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta la base de datos que administra la Secretaría de Gobierno, y la Secretaria de Familia e Integración Social y adelantando el Análisis del Sector y el Estudio de Mercado del proceso que tendrá por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA Y VEHICULOS VINCULADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)", muy respetuosamente solicitamos su colaboración con la finalidad de poder determinar cuantas empresas domiciliadas en Tocancipá que desarrollen los códigos CIIU: 4520 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores), 4732 (Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores), y 4542 (Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas), aglutinan dentro de su personal de trabajo, personas que acrediten la condición de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Lo anterior, para determinar si existen personas de especial protección constitucional que puedan participar en el proceso contractual que se pretende adelantar y determinar así factores ponderables para darle tratamiento especial a la oferta que por tales empresas llegue a recibirse en desarrollo del proceso de selección.

LILIANA FERNANDA LOPEZ RIVEROS
Secretaria Administrativa
Alcaldía de Tocancipá